

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, POR LA QUE SE RESUELVEN LAS SUBVENCIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 24 DE ENERO DE 2018 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL APOYO A INVERSIONES MATERIALES O INMATERIALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 4.2., OPERACIONES 4.2.1 Y 4.2.2.).



CONVOCATORIA: 2018 (Orden de 15 de febrero de 2018)

LÍNEA DE AYUDA: Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, excluido el sector oleícola y aceituna de mesa (operación 4.2.1.).

Vistos los expedientes instruidos por las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible correspondientes a la Orden de 15 de febrero de 2018, por la que se convocan para el ejercicio 2018, las ayudas para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.2, operaciones 4.2.1 y 4.2.2), al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 24 de enero de 2018, en adelante la Orden reguladora, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Finalizado el día 22/05/2018 el plazo de presentación de solicitudes, las Delegaciones Territoriales correspondientes procedieron a la revisión e instrucción de las mismas, conforme al artículo 13 de la Orden reguladora.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 18 de la Orden, que establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento se publicaron en la página web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible.html>



C/ Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla. Telf.: 955032278
Correo-e: dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 1/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, con fecha 05/10/2018 se procedió a la publicación de los Requerimientos de Subsanación conjuntos de las solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la Orden, concediendo un plazo de 10 días desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 08/10/2018, hasta el 22/10/2018, ambos inclusive.

Segundo.- Una vez concluido el plazo de subsanación, los titulares de los Órganos instructores propusieron favorablemente la concesión de las ayudas a las solicitudes que se encontraban completas y correctas, y la denegación de las solicitudes que no cumplían los requisitos establecidos.

Tercero.- Tras el proceso de valoración técnica de todas las solicitudes, la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, procedió a realizar el ajuste presupuestario y el Acta de Concurrencia Competitiva con fecha 05/02/2019.

Cuarto.- Con fecha 15/02/2019 se publicó en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la propuesta provisional de resolución, mediante la que, conforme al artículo 15 de la Orden reguladora, se concedía a las personas o entidades interesadas un plazo de 10 días para formular alegaciones, aceptar la subvención propuesta y, aportar la documentación requerida, señalada en el apartado 7 del cuadro resumen de la Orden, según el anexo II.

Quinto.- Finalizado el plazo del trámite de audiencia y aportación de documentación, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en virtud del artículo 13 de la Orden reguladora, han procedido al examen de las alegaciones y documentación presentadas por las personas interesadas en el Anexo II.

Sexto.- Tras el control llevado a cabo por las Delegaciones Territoriales y su posterior envío de los informes y propuestas, y de la realización de los controles de verificación correspondientes por parte del Servicio de Gestión y Control FEADER de Industrias Agroalimentarias, la Comisión de Valoración procedió a ordenar de manera conjunta todas las solicitudes favorables correctas, en orden decreciente, respecto de la puntuación verificada de acuerdo con los criterios objetivos establecidos en el apartado 6 del cuadro resumen de la línea de PYMES de la Orden reguladora, y a asignar el crédito disponible, dejando constancia de ello en la correspondiente Acta de la Comisión de Valoración.

Séptimo.- Según se recoge en el punto sexto de la Orden de convocatoria de la subvención para el ejercicio 2018 (Orden de 15 de febrero de 2018), el importe del crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en la convocatoria de 2018, asciende a 32.519.343,62 euros.

Tras el incremento de crédito de 12.286.800,00 euros publicado en la Orden de 16 de julio de 2019 (BOJA 142 de 25/07/2019) el importe máximo del crédito presupuestario disponible para esta convocatoria asciende a 44.806.143,62 euros.

Octavo.- Se ha comprobado que los gastos subvencionables se consideran elegibles dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, medida 4, submedida 4.2 "Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas", operación



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 2/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

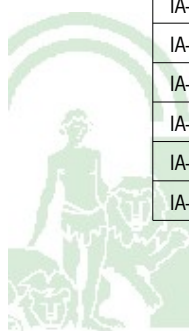
4.2.1 “Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario en general”.

Noveno.- Se ha comprobado igualmente que los expedientes de gastos reúnen los requisitos fijados por el Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1698/2005 del Consejo así como son el Reglamento Delegado (UE) n° 807/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), e introduce disposiciones transitorias, el Reglamento Delegado (UE) n° 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, además de las Directrices Comunitarias sobre Ayudas Estatales al Sector Agrícola y Forestal y en las zonas rurales (2014/C 204/01) y el Reglamento (UE) No 651/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, y lo establecido en la Orden de 24 de enero de 2018.

Décimo.- Conforme se recoge en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014-2020), el artículo 59.3 del anteriormente citado Reglamento (CE) n° 1305/2013, regula la contribución máxima del FEADER para cada una de las medidas establecidas en la política de desarrollo rural 2014-2020. El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía ha establecido una tasa de cofinanciación para la medida 4, submedida 4.2 con fondos de la Unión Europea (FEADER), en el que se encuentra incluida esta línea de subvenciones, del 75 %, correspondiendo a la Junta de Andalucía y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el 25 % restante.

Undécimo.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, relativa a los gastos de carácter plurianual, a continuación se relacionan aquellas solicitudes cuyos gastos se proyectan en los ejercicios 2.020 y 2.021.

Nº expediente	Denominación	NIF	importe subvención (euros)	Ejercicio gasto proyectado
IA-P-01-04-2018-1-011	VILLAGROW S.L.	B04725123	598.137,76	2020 y 2021
IA-P-01-14-2018-1-013	PRODUCCIONES AGRÍCOLAS CORDOBESAS S.L.	B14498307	424.660,97	2020 y 2021
IA-P-01-18-2018-1-007	FRUTAS EL PORTÓN S.L.	B18375790	50.506,50	2020 y 2021
IA-P-01-18-2018-1-011	CENTRO SUR S. COOP. AND.	F18019091	371.242,72	2020 y 2021
IA-P-01-29-2018-1-011	CÍTRICOS EL ROMERAL S.L.	B92199553	103.448,96	2020 y 2021
IA-P-01-29-2018-1-018	REYES GUTIÉRREZ S.L.	B29607751	1.705.053,99	2020 y 2021
IA-P-01-29-2018-1-022	JALHUCA EXPLOTACIONES S.L.	B92270370	967.009,15	2020 y 2021
IA-P-01-29-2018-1-024	ONLYBIO S.L.	B93168839	1.006.761,05	2020 y 2021
IA-P-01-29-2018-1-032	HORTICULTORES EL TORCAL S.C.A.	F29095288	188.749,28	2020 y 2021
IA-P-01-41-2018-1-008	ALG. NATUR GREEN, S.L.	B91017137	661.367,82	2020 y 2021



Nº expediente	Denominación	NIF	importe subvención (euros)	Ejercicio gasto proyectado
IA-P-01-41-2018-1-033	AGRÍCOLA LANTEJUELA, S.C.A.	F41647223	107.904,35	2020 y 2021
IA-P-02-04-2018-1-008	NATURAL CRUNCH S.L.	B04711495	472.033,06	2020 y 2021
IA-P-02-41-2018-1-004	BERNARDO HERRERA S.L.	B41076142	422.156,75	2020 y 2021
IA-P-02-41-2018-1-012	SOUTH GREEN ALIMENTACIÓN, S.L.	B90099151	285.726,10	2020 y 2021
IA-P-02-41-2018-1-018	HUERTA CAMPO RICO, S.L.	B91001008	332.084,64	2020 y 2021
IA-P-04-18-2018-1-016	BIOARTESA 2012 S.L	B18983874	63.174,71	2020 y 2021
IA-P-04-29-2018-1-035	S.C.A. AGRO-OLIVARERA SAN COSME Y SAN DAMIAN	F29011269	340.840,40	2020 y 2021
IA-P-05-41-2018-1-027	ARROZUA, S.C.A.	F91467084	337.227,58	2020 y 2021
IA-P-06-41-2018-1-024	VALLE GALBARRO, S.L.	B41658154	1.287.138,55	2020 y 2021
IA-P-07-14-2018-1-001	DESARROLLO Y APLICACIONES FITOTÉCNICAS, S.A.	A14569685	682.527,21	2020 y 2021
IA-P-07-14-2018-1-007	ALMENDRAS FRANCISCO MORALES S.A.	A14202527	685.661,00	2020 y 2021
IA-P-07-14-2018-1-011	ALMENDRAS SELECTAS, S.L.	B56093198	269.419,70	2020 y 2021
IA-P-07-23-2018-1-004	APISTACO TRADE S.L.U.	B23776529	277.523,89	2020 y 2021
IA-P-07-41-2018-1-006	ALMONDO AGROINDUSTRIAL S.L.	B73973299	1.402.329,96	2020 y 2021
IA-P-07-41-2018-1-034	LA CAMPIÑA DE LEBRIJA, S.C.A.	F41211327	458.109,81	2020 y 2021
IA-P-07-41-2018-1-035	AGROQUIVIR, S.C.A. DE 2º GRADO	F91145656	378.499,64	2020 y 2021
IA-P-11-21-2018-1-004	QUESERÍA ARTESANAL LA NAVA, S.L.	B21590542	85.385,02	2020 y 2021
IA-P-11-29-2018-1-013	QUESERÍA EL TAJO S.L.	B93608123	104.147,99	2020 y 2021
IA-P-11-29-2018-1-016	LÁCTEA PULIDO E HIJOS S.L.	B23697618	397.189,09	2020 y 2021
IA-P-11-29-2018-1-036	GRUPO LÁCTEO SERRY CAMP S.L.U.	B93300531	42.670,33	2020 y 2021
IA-P-12-14-2018-1-010	BELLOTERRA DELICATESSEN, S.R.L.	B13403704	288.010,85	2020 y 2021
IA-P-12-21-2018-1-001	ALTANZA DE JABUGO, S.L.U	B66643297	270.278,19	2020 y 2021
IA-P-12-21-2018-1-003	CÁRNICAS SEGUNDIN, S.L.	B21347885	176.595,62	2020 y 2021
IA-P-12-29-2018-1-008	EMBUTIDOS MORENO PLAZA S.A.	A29148566	897.286,05	2020 y 2021
IA-P-12-29-2018-1-015	ROMÁN Y MARTOS S.L.	B29080751	330.096,34	2020 y 2021
IA-P-15-41-2018-1-020	COMPAÑÍA OLEÍCOLA DE REFINACIÓN Y ENVASADO, S.A.	A41037672	107.252,16	2020 y 2021
IA-P-23-14-2018-1-022	S.C.A. CORPEDROCHES	F14063648	200.664,27	2020 y 2021
IA-P-23-41-2018-1-007	FABRICA DE PIENSOS COMPUESTOS CRENS F4, S.A.	A41106113	185.123,64	2020 y 2021
IA-P-25-11-2018-1-009	LEGUMBRES PEDRO S.L.	B72032642	733.333,40	2020 y 2021
IA-P-25-29-2018-1-009	SAFAYA S.L.U.	B93117877	1.807,50	2020 y 2021
IA-P-25-29-2018-1-019	HORNO EL ANTEQUERANO S.L.	B29887999	252.900,00	2020 y 2021
IA-P-25-29-2018-1-021	FOOD CAKE CARMEN LUPIÁÑEZ S.L.	B93483782	1.386.757,80	2020 y 2021
IA-P-25-29-2018-1-030	PANADERÍA CONFITERÍA SALVADOR S.L.	B92214063	774.400,96	2020 y 2021
IA-P-25-41-2018-1-029	MORENO RUIZ HERMANOS, S.L	B41134842	155.955,66	2020 y 2021
IA-P-25-41-2018-1-040	IMPERIALE CAFÉ GRAN SELECCIÓN, S.L.	B90163155	1.141.742,59	2020 y 2021

Duodécimo.- En relación a los requisitos, recogidos en el apartado 3 del Cuadro Resumen de la línea de PYMES de la Orden, según los cuales las empresas beneficiarias deberán ser consideradas PYMES



de acuerdo con lo establecido en la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003; y no podrán ser calificadas empresas en crisis según el apartado 2.2 de las Directrices de la Unión sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (2014/c 249/01), la totalidad de los beneficiarios considerados han aportado los correspondientes informes de auditorías o balances y cuentas de pérdidas y ganancias, quedando de este modo acreditados, para todas las entidades beneficiarias:

- La consideración de PYME, en los términos establecidos en la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003.
- La viabilidad económica, en los términos establecidos en las Directrices de la Unión (2014/c 249/01) respecto a empresas en crisis.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas en la Orden de 24 de enero de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo.- Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante Resolución, se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Tercero.- Según dispone el artículo 84.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la resolución pondrá fin al procedimiento.

Cuarto.- Conforme al artículo 20 de la Orden reguladora, se podrán modificar las Resoluciones en los casos previstos o en función de la justificación de la subvención presentada, y de acuerdo también con el artículo 19.4 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Quinto.- Al amparo del artículo 13 de la Orden reguladora, se dispone que es función de la Comisión de Valoración emitir la propuesta de Resolución.

Sexto.- Según el artículo 18 de la Orden, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la url siguiente:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible.html>

Áreas de actividad "Industrias y Cadena agroalimentaria", "Ayudas agroalimentarias", apartado "Transformación y comercialización de productos agrícolas", en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Séptimo.- Conforme a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria es competente para la planificación, ordenación, regulación y el fomento de la innovación del sector agroindustrial andaluz, correspondiéndole la planificación, diseño y desarrollo normativo de las políticas de apoyo al sector agroindustrial andaluz, así como, la gestión y control de las ayudas financiadas con FEADER en el ámbito de sus competencias en Andalucía, por tanto, la competencia de resolver las solicitudes de subvenciones reguladas en la Orden de 24 de enero de 2018.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, y de conformidad con el artículo 17 de la Orden reguladora, la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder a las personas o entidades que aparecen en la relación de Anexo I adjunto, una subvención por el porcentaje, los importes e inversiones subvencionables que se detallan, dentro de la submedida 4.2, operación 4.2.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, cofinanciada por el FEADER; sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en el artículo 20 de la Orden de 24 de enero de 2018, de acuerdo también con el artículo 19.4 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Dicha subvención será imputada a la siguiente partida presupuestaria:

1300110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396

SEGUNDO.- Archivar por desistimiento las solicitudes de las personas solicitantes que figuran en el Anexo II adjunto, por desistimiento expreso a la subvención propuesta.

TERCERO.- Archivar por desistimiento las solicitudes de las entidades solicitantes que figuran en el Anexo III adjunto, por no aportar la documentación requerida en la Propuesta Provisional de Resolución conforme al Anexo II de la Orden de convocatoria.

CUARTO.- Denegar la subvención por no cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo IV adjunto, con indicación del motivo de denegación.

QUINTO.- Los requisitos y condiciones que debe acreditar la persona o entidad beneficiaria para el pago de la subvención son, según el artículo 21 de la Orden reguladora, los siguientes:



- **Cumplir el objetivo**, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones. Las inversiones **no deberán haber comenzado antes** de que:
 - a) Se haya presentado la solicitud de subvención.
 - b) Se haya levantado la correspondiente **acta de no inicio** por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de la provincia donde se vayan a realizar las inversiones.
- **Justificar** ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención, **en el plazo de un mes desde la finalización del plazo de ejecución** de las inversiones, indicada para cada beneficiario en el Anexo I de esta Resolución.
- Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.
- Someterse, además, a las actuaciones de verificación y control realizadas por la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios (Dirección del Organismo Pagador), por la Dirección General de Fondos Europeos (Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía), por la Comisión Europea y por el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea.
- Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.
- Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona o entidad beneficiaria en cada caso. Además, la persona beneficiaria deberá llevar un sistema de contabilidad separado, o bien una asignación de un código contable adecuado y diferenciado para todas las transacciones relacionadas con la ayuda, de acuerdo con el artículo 66 c.i) del Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control. Asimismo, deberá conservar la documentación y justificantes acreditativos de la actividad subvencionada a efectos de la verificación de los apartados 4 y siguientes del artículo 125 del Reglamento (UE) n° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, o norma que la sustituya.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 7/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control, durante el plazo de cinco años desde la fecha del pago final de la ayuda.
- Señalar debidamente en la actuación y hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como cofinanciada por el MAPA de acuerdo con el artículo 18.4 la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Al tratarse de una ayuda cofinanciada por FEADER, las personas beneficiarias deberán cumplir además las medidas y requisitos de publicidad establecidos en el Anexo III del Reglamento de ejecución (UE) n° 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014.

Las personas beneficiarias, para el conocimiento de las medidas y requisitos de publicidad, podrán dirigirse a la página web de la Autoridad de Gestión en:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/informacion.php>

Además, todos los materiales, imágenes y documentación utilizados evitarán cualquier imagen discriminatoria o estereotipos sexistas y deberán fomentar valores de igualdad, pluralidad de roles y corresponsabilidad entre mujeres y hombres. Se deberá cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea.

- Dar publicidad específica de las subvenciones y ayudas percibidas en los términos y condiciones establecidos en la normativa sobre transparencia.
- Cumplir con las obligaciones de transparencia y suministro de información en los términos previstos en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía.
- Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 24 de las bases reguladoras.
- Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control, durante el plazo de cinco años desde la fecha del pago final de la ayuda.
- Para determinar el importe subvencionable de la inversión justificada se comprobará la operación finalizada en comparación con la operación por la que se presentó la solicitud y se concedió la ayuda (artículo 48.3.a) del Reglamento de ejecución (UE) n° 809/2014, de 17 de julio de 2014). Para ello, se comprobará que la ejecución de la operación es acorde al proyecto aprobado en la solicitud de ayuda o en sus posibles modificaciones. Por ello, la persona beneficiaria está obligada a comunicar al órgano concedente cualquier variación en el proyecto de inversión aprobado, de acuerdo con el artículo 20 de las bases reguladoras.
- Para cumplir el artículo 22.4 de las bases reguladoras, la persona beneficiaria deberá solicitar ante la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública el alta en el Sistema GIRO de la cuenta corriente indicada en el artículo 22.5 de las bases reguladoras. A través de esta cuenta deberá realizarse el pago de todos los gastos subvencionados relacionados con la inversión.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 8/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En caso de no acreditar el cumplimiento de las condiciones señaladas anteriormente, se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención, de acuerdo con el artículo 89 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEXTO.- Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas beneficiarias, la entidad colaboradora, en su caso, y los terceros relacionados con el objeto de la subvención o su justificación estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las facultades siguientes:

- El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.
- El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad subvencionada o se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la subvención.
- La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención.
- El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones o con cargo a las cuales se puedan haber realizado las disposiciones de los fondos.

La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo 24 de la Orden, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

SÉPTIMO.- Las cantidades correspondientes al pago de la subvención se calcularán en función de lo que sea considerado subvencionable, estableciéndose que en caso de que el importe de la ayuda establecido en función exclusivamente de la solicitud de pago supere el importe establecido tras el estudio de la admisibilidad de dicha solicitud en más de un 10 %, se aplicará una reducción del importe admisible igual a la diferencia entre los dos importes citados, con aplicación de las salvedades, exclusiones y sanciones previstas en el artículo 63.1 del Reglamento de Ejecución (UE) n° 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

OCTAVO.- Conforme al art. 35 del Reglamento Delegado (UE) n° 640/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al sistema integrado de gestión y control y a las condiciones sobre la denegación o retirada de los pagos y sobre las sanciones administrativas aplicables a los pagos

directos, a la ayuda al desarrollo rural y a la condicionalidad, en caso que no se respeten o no se cumplen los criterios de admisibilidad distintos de la superficie o del número de animales, así como de otros compromisos u obligaciones reseñados en el mismo, la ayuda solicitada se denegará o se retirará en su totalidad. A la hora de decidir el porcentaje de denegación o retirada de la ayuda deberá tenerse en cuenta la gravedad, el alcance, la duración y la reiteración del incumplimiento, según establece el artículo 24 de la Orden reguladora.

Cuando se trate del mismo beneficiario y de la misma medida o tipo de operación, la reiteración del incumplimiento dependerá de que se hayan detectado otros casos de incumplimiento similares durante los últimos cuatro años.

En caso de incumplimiento grave o presentación de pruebas falsas, la ayuda será denegada o retirada en su totalidad y además, la persona beneficiaria quedará excluido de la misma medida o tipo de operación durante el año natural en el que se haya observado la irregularidad y durante el año natural siguiente.

NOVENO.- El pago de la ayuda se realizará en firme mediante transferencia bancaria en la cuenta que señalen al efecto los beneficiarios, debiendo ser su titular.

Se realizará tras la justificación del gasto en las condiciones indicadas en el artículo 23 de la Orden reguladora.

Por razones justificadas, las personas beneficiarias tienen la posibilidad de solicitar el pago anticipado de hasta el 50 % de la subvención aprobada que deberá estar garantizado mediante aval bancario bastante a favor de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por el 100 % del importe de dicho anticipo, que será cancelado previa certificación de las inversiones, por emisión de la Resolución correspondiente.

No podrá proponerse el pago de subvenciones a las entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias.

DÉCIMO.- Según el artículo 17.4. de la Orden de 24 de enero de 2018, en el plazo de los quince días siguientes a la notificación de la resolución, el interesado deberá aceptar expresamente la subvención concedida. En el supuesto de que el interesado no lo hiciera dentro del plazo referido, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo del expediente con notificación a la persona interesada.

UNDÉCIMO.- A efectos de general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y, como beneficiario de fondos procedentes de FEADER, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y en el Reglamento de Ejecución (UE) n° 908/2014 de la Comisión, de 6 de agosto de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con los organismos pagadores y otros organismos, la gestión financiera, la liquidación de cuentas, las normas relativas a



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 10/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

los controles, las garantías y la transparencia, las subvenciones concedidas se publicarán trimestralmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, la persona o entidad beneficiaria, la cantidad concedida y la finalidad o finalidades de la subvención.

No será necesaria dicha publicación respecto de las subvenciones cuyo importe individual sea de cuantía inferior a 3.000 euros. En este supuesto la publicidad se efectuará a través de la página web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/industrias-agroalimentarias/ayudas-agroalimentarias/paginas/transformacion-comercializacion.html>

Se exceptúan de las obligaciones previstas en este artículo las subvenciones cuando la publicación de los datos de las personas o entidades beneficiarias pueda ser contraria al respeto y salvaguarda del honor, la intimidad personal y familiar de las personas físicas en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse el recurso potestativo de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, modificado por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, los plazos para la aceptación de la presente subvención y de prescripción de cualesquiera acciones y derechos de los interesados, incluidos los de interposición de Recurso de Reposición o Recurso Contencioso-Administrativo, quedarán suspendidos durante el plazo de vigencia del estado de alarma y, en su caso, de las prórrogas que se adoptaren, comenzando a computar el día siguiente a aquel en el que se levante el estado de alarma.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
P.D. Orden de 24 de enero de 2018

La Directora General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria
Fdo. electrónicamente: Carmen Cristina de Toro Navero



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 11/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

AYUDAS PARA EL APOYO A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 24 DE ENERO DE 2018. CONVOCATORIA 2018 – LÍNEA DE PYMES



Anexo I

BENEFICIARIOS:

N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN					Volumen de negocio anual (EUROS)	IMPORTE DE INVERSIÓN SUBVENCIONABLE PARA GASTOS DE PYMES APDO. 4.1 b)/4.1 A) b) C.R. ¹ (EUROS)	IMPORTE DE INVERSIÓN SUBVENCIONABLE PARA OTROS GASTOS ² (EUROS)	% SUBVENCIÓN PROPUESTO PARA OTROS GASTOS ²	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO ³ (EUROS)	
				TOTAL	A	B	C	D						E
1	JAP-07-29-2018-1-012	ALMENDRERA DEL SUR S.C.A.	F29040623	67	10	15	10	0	32	7.936.149,41	0,00	441.933,60	40	176.773,44
2	JAP-01-29-2018-1-024	ONLYBIO S.L.	B93168839	59	0	10	10	7	32	2.982.313,73	0,00	2.516.902,63	40	1.006.761,05
3	JAP-01-29-2018-1-022	JALHUCA EXPLOTACIONES S.L.	B92270370	59	0	10	10	7	32	4.053.428,80	0,00	2.417.522,87	40	967.009,15
4	JAP-25-41-2018-1-029	MORENO RUIZ HERMANOS, S.L	B41134842	55	0	15	10	10	20	6.354.337,85	0,00	445.587,60	35	155.955,66
5	JAP-25-11-2018-1-009	LEGUMBRES PEDRO S.L	B72032642	53	0	10	0	3	40	5.546.954,87	0,00	2.444.444,68	30	733.333,40
6	JAP-02-29-2018-1-023	AVOMIX S.L.	B92123926	52	0	10	10	7	25	53.782.118,34	0,00	2.295.775,23	40	918.310,09
7	JAP-12-14-2018-1-009	JAMONES Y EMBUTIDOS LA FINOJOSA, S.L.	B14417539	52	0	0	10	0	42	1.714.751,05	0,00	158.030,00	40	63.212,00
8	JAP-21-18-2018-1-001	AVICOLA GARRIDO GARCÍA, S.L.	B18507111	50	0	15	0	0	35	4.196.083,56	0,00	370.000,00	30	111.000,00
9	JAP-12-14-2018-1-010	BELLOTERRA DELICATESSEN, S.R.L	B13403704	50	0	10	10	0	30	4.200.781,91	8.672,23	945.582,43	30	288.010,85
10	JAP-01-29-2018-1-025	BIOALGARROBO S.L.	B92982065	50	0	10	10	0	30	6.285.795,53	0,00	269.400,00	40	107.760,00

¹Gastos directamente relacionados con proyectos de mejora e implantación de sistemas de generación de valor añadido y competitividad, como: sistemas de control de calidad, trazabilidad, huella hídrica, huella de carbono, defensa alimentaria, residuo cero y otros sistemas de generación de valor añadido, la intensidad de la ayuda será del **50%** de los gastos elegibles (En la línea de PYMES corresponde al del apdo. 4.1 b) del C.R. y en la línea del Sector oleícola y aceituna de mesa corresponde al del apdo. 4.1 A) b) del C.R.).

²Gastos ejecutados distintos de los referidos en la los apdos. 4.1 b) y 4.1 A) b) del C.R. de las líneas de PYMES y línea del sector oleícola y de aceituna de mesa respectivamente.

³La cuantía máxima de la subvención es 5.000.000,00 euros, según el artículo 4 de la Orden de 24 de enero de 2018.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural

N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN					Volumen de negocio anual (EUROS)	IMPORTE DE INVERSIÓN SUBVENCIONABLE PARA GASTOS DE PYMES APDO. 4.1 b)/4.1 A) b) C.R. (EUROS)	IMPORTE DE INVERSIÓN SUBVENCIONABLE PARA OTROS GASTOS (EUROS)	% SUBVENCIÓN PROPUESTO PARA OTROS GASTOS ²	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO (EUROS)
				TOTAL	A	B	C	D	E				
11	JAP-07-14-2018-1-007	ALMENDRAS FRANCISCO MORALES S.A.	A14202527	50	0	10	10	0	30	44.152.611,13	1.959.031,44	35	685.661,00
12	JAP-07-41-2018-1-035	AGROQUIVIR, S.C.A. DE 2º GRADO	F91145656	49	5	10	0	7	27	22.321.460,00	1.261.665,47	30	378.499,64
13	JAP-06-41-2018-1-024	VALLE GALBARRO, S.L.	B41658154	48	0	0	3	10	35	6.317.676,92	4.290.461,82	30	1.287.138,55
14	JAP-11-29-2018-1-001	S.C.A. AGRUPACIÓN DE GANADEROS DE LOS MONTES DE MÁLAGA	F29153152	47	5	10	0	0	32	8.102.421,71	2.151.273,83	30	645.382,15
15	JAP-01-29-2018-1-018	REYES GUTIÉRREZ S.L.	B29607751	47	0	10	10	10	17	53.782.118,34	4.262.634,98	40	1.705.053,99
16	JAP-12-29-2018-1-002	IBERIAN MEAT COMPANY, S.L.	B64637002	47	0	10	10	7	20	3.945.912,03	2.692.529,86	35	942.385,45
17	JAP-01-04-2018-1-003	IBERVEG SPAIN S.L.	B63437917	47	0	10	10	0	27	299.838,50	292.900,90	35	102.515,32
18	JAP-01-41-2018-1-008	ALG. NATUR GREEN, S.L.	B91017137	47	0	10	10	0	27	22.550.611,68	1.653.419,56	40	661.367,82
19	JAP-01-18-2018-1-011	CENTRO SUR S. COOP. AND.	F18019091	45	5	10	10	0	20	19.389.537,42	1.237.475,74	30	371.242,72
20	JAP-02-04-2018-1-008	NATURAL CRUNCH S.L.	B04711495	45	0	10	10	0	25	1.157.122,05	1.573.443,53	30 ^a	472.033,06
21	JAP-02-23-2018-1-002	CEREZAS Y ALMENDRAS CASTILLO S.L.	B23351125	45	0	10	10	0	25	3.631.796,71	342.739,61	30	102.821,88
22	JAP-01-14-2018-1-013	PRODUCCIONES AGRÍCOLAS CORDOBESAS S.L.	B14498307	45	0	10	10	0	25	14.136.003,07	1.061.652,43	40	424.660,97
23	JAP-23-29-2018-1-007	IBERICA DE ORNITOLOGÍA S.L.	B93200525	45	0	10	0	10	25	2.152.490,27	686.441,04	35	240.254,36
24	JAP-01-29-2018-1-005	AXARPRUT S.L.	B93225811	45	0	0	10	0	35	10.345.217,00	722.488,77	40	288.995,51
25	JAP-25-41-2018-1-040	IMPERIALE CAFÉ GRAN SELECCIÓN, S.L.	B90163155	45	0	0	0	0	45	1.079.396,67	319.000,00	30	1.141.742,59
26	JAP-11-29-2018-1-016	LÁCTEA PULIDO E HIJOS S.L.	B23697618	42	0	10	0	7	25	370.035,08	992.972,73	40	397.189,09
27	JAP-01-21-2018-1-010	FLOR DE DOÑANA, S.L.	B21558549	42	0	10	7	7	25	5.865.210,00	1.309.069,81	40	523.627,92
28	JAP-01-21-2018-1-008	LOS ARENALES DE MAZAGÓN, S.L.	B21262340	42	0	0	10	7	25	18.366.557,00	408.214,46	35	142.875,06
29	JAP-02-29-2018-1-010	NATURE Y SENS FRUITS ET LEGUMES DE QUALITE S.L.	B93280618	42	0	0	10	0	32	380.719,90	253.781,26	40	101.512,50
30	JAP-01-29-2018-1-003	ALCOAXARQUA S.L.	B93033702	42	0	0	10	0	32	8.987.961,00	1.872.070,71	40	748.828,28
31	JAP-01-21-2018-1-005	HUDISA DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A.	A21330907	40	0	10	10	0	20	10.911.212,00	2.278.505,48	35	797.476,92
32	JAP-07-14-2018-1-001	DESARROLLO Y APLICACIONES FITOTECNICAS, S.A.	A14569685	40	0	10	10	0	20	30.352.597,30	2.275.090,70	30	682.527,21
33	JAP-01-29-2018-1-011	CITRICOS EL ROMERAL S.L.	B92199553	40	0	0	10	0	30	6.052.791,00	258.622,40	40	103.448,96
34	JAP-25-29-2018-1-021	FOOD CAKE CARMEN LUPÍANÉZ S.L.	B93483782	39	0	10	0	7	22	1.065.888,98	3.081.684,01	45	1.386.757,80
35	JAP-01-04-2018-1-002	CAPARROS NATURE S.L.	B04032322	38	0	10	10	3	15	45.994.900,31	162.512,00	40	65.004,80
36	JAP-15-41-2018-1-020	COMPANÍA OLEÍCOLA DE REFINACIÓN Y ENVASADO, S.A.	A41037672	38	0	10	3	0	25	52.756.685,00	203.904,49	40	107.252,16

⁴ Se reduce la intensidad de la ayuda dado que el cociente entre el número de empleo creado y la inversión en miles de euros no es igual o superior a 0,01 (Apdo. 4.1.a.2º.a), del cuadro resumen de la Orden de 24 de enero de 2018).

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural

N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN					Volumen de negocio anual (EUROS)	IMPORTE DE INVERSIÓN SUBVENCIONABLE PARA GASTOS DE PYMES APDO. 4.1 b)/4.1 A) b) C.R. (EUROS)	IMPORTE DE INVERSIÓN SUBVENCIONABLE PARA OTROS GASTOS (EUROS)	% SUBVENCIÓN PROPUESTO PARA OTROS GASTOS ²	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO (EUROS)
				TOTAL	A	B	C	D	E				
37	JAP-23-14-2018-1-022	S.C.A. CORPEDROCHES	F14063648	37	5	0	0	0	32	5.705.050,71	0,00	668.880,90	200.664,27
38	JAP-12-23-2018-1-003	EMBUITIDOS CARCHELEJO S.L.U.	B23294200	37	0	10	5	7	15	14.979.054,41	0,00	1.212.898,30	363.869,49
39	JAP-02-41-2018-1-004	BERNARDO HERRERA S.L.	B41076142	37	0	10	0	7	20	2.332.671,38	0,00	938.126,11	422.156,75
40	JAP-01-29-2018-1-020	TROPICAL FRUIT AXARQUÍA S.L.	B93209690	37	0	10	0	7	20	29.547.614,39	0,00	191.600,00	76.640,00
41	JAP-25-29-2018-1-030	PANADERÍA CONFITERÍA SALVADOR S.L.	B92214063	37	0	10	0	0	27	9.509.138,88	0,00	2.581.336,53	774.400,96
42	JAP-01-29-2018-1-026	REVELBE S.L.	B29698438	37	0	0	10	7	20	851.717,66	0,00	195.000,00	78.000,00
43	JAP-04-29-2018-1-035	S.C.A. AGRO-OLIVARERA SAN COSME Y SAN DAMIAN	F29011269	35	5	10	0	0	20	63.910.061,19	0,00	1.136.134,66	340.840,40
44	JAP-01-18-2018-1-021	AGRO LACHAR SDAD. COOP. ANDALUZA	F18412049	35	5	0	10	0	20	2.677.867,71	0,00	450.000,00	135.000,00
45	JAP-01-21-2018-1-007	S.A.T. ALGAIDA PRODUCTORES	F21378617	35	5	0	10	0	20	9.382.258,89	0,00	200.000,00	80.000,00
46	JAP-01-29-2018-1-032	HORTICULTORES EL TORCAL S.C.A.	F29095288	35	5	0	3	7	20	12.049.787,60	0,00	471.873,20	188.749,28
47	JAP-04-18-2018-1-016	BIOARTESA 2012 S.L	B18983874	35	0	10	0	0	25	1.784.047,40	0,00	210.582,36	63.174,71
48	JAP-01-04-2018-1-011	VILLAGROW S.L.	B04725123	35	0	0	10	0	25	8.833.817,62	0,00	1.495.344,41	598.137,76
49	JAP-01-18-2018-1-006	FRUTAS RAFAEL MANZANO E HIJOS S.L.	B18408138	35	0	0	10	0	25	14.792.948,19	0,00	1.259.964,17	377.989,25
50	JAP-01-41-2018-1-013	HORTALIZAS ZARSE. S.L.	B40239014	35	0	0	0	7	28	708.252,00	0,00	183.681,64	73.472,66
51	JAP-07-41-2018-1-006	ALMONDO AGROINDUSTRIAL S.L.	B73973299	34	0	0	0	7	27	699.949,00	0,00	3.505.824,90	1.402.329,96
52	JAP-25-23-2018-1-001	RESTCARGAN S.A	A23314545	34	0	0	0	7	27	1.613.127,00	0,00	628.846,29	188.653,89
53	JAP-05-41-2018-1-027	ARROZUA, S.C.A.	F91467084	33	5	0	5	3	20	53.466.430,63	0,00	1.124.091,92	337.227,58
54	JAP-07-18-2018-1-005	ALMENDRAS DONAIRE S.L	B18081604	33	0	10	3	0	20	18.840.817,72	0,00	513.098,66	153.929,60
55	JAP-25-29-2018-1-019	HORNO EL ANTEQUERANO S.L.	B29887999	32	0	10	0	7	15	1.917.996,02	0,00	562.000,00	252.900,00
56	JAP-25-29-2018-1-038	PIQUITOS SAN ROQUE S.L.	B92512888	32	0	10	0	7	15	5.182.901,30	0,00	697.896,00	209.368,80
57	JAP-01-21-2018-1-013	DMJ FRES, S.L	B21236385	32	0	0	10	0	22	5.758.666,49	0,00	646.608,08	258.643,23
58	JAP-12-29-2018-1-008	EMBUITIDOS MORENO PLAZA S.A.	A29148566	32	0	0	0	10	22	40.734.194,50	0,00	2.563.674,42	897.286,05
59	JAP-11-21-2018-1-004	QUESERÍA ARTESANAL LA NAVA, S.L.	B21590542	32	0	0	0	0	32	0,00	0,00	213.462,56	85.385,02
60	JAP-01-41-2018-1-033	AGRICOLA LANTEJUELA, S.C.A.	F41647223	30	5	0	0	0	25	3.013.739,55	0,00	269.760,87	107.904,35
61	JAP-02-04-2018-1-006	LA GERGALENA PRODUCTOS ARTESANALES S.L.	B04293734	30	0	10	0	0	20	769.018,79	0,00	124.718,00	37.415,40
62	JAP-01-18-2018-1-007	FRUTAS EL PORTÓN S.L.	B18375790	30	0	0	10	0	20	5.584.337,69	101.013,00	0,00	50.506,50
63	JAP-02-41-2018-1-012	SOUTH GREEN ALIMENTACIÓN, S.L.	B90099151	30	0	0	3	0	27	13.653.276,43	0,00	714.315,25	285.726,10
64	JAP-11-41-2018-1-002	PRODUCTOS ALIMENTARIOS QUESI S.L.	B90273780	30	0	0	0	7	23	409.000,00	0,00	132.570,25	53.028,10
65	JAP-11-29-2018-1-013	QUESERÍA EL TAJO S.L.	B93608123	30	0	0	0	0	30	0,00	0,00	260.369,98	104.147,99

⁵ Se reduce la intensidad de la ayuda dado que el cociente entre el número de empleo creado y la inversión en miles de euros no es igual o superior a 0,01 (Apdo. 4.1.a.2º a), del cuadro resumen de la Orden de 24 de enero de 2018).

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural

N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN					Volumen de negocio anual (EUROS)	IMPORTE DE INVERSIÓN SUBVENCIONABLE PARA GASTOS DE PYMES APDO. 4.1 b)/4.1 A) b) C.R. (EUROS)	IMPORTE DE INVERSIÓN SUBVENCIONABLE PARA OTROS GASTOS (EUROS)	% SUBVENCIÓN PROPIETA PARA OTROS GASTOS ²	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPIETA (EUROS)
				TOTAL	A	B	C	D	E				
66	JAP-12-21-2018-1-001	ALTANZA DE JABUGO, S.L.U.	B66643297	28	0	0	0	0	28	22.035.950,41	900.927,31	30	270.278,19
67	JAP-07-41-2018-1-034	LA CAMPIÑA DE LEBRIJA, S.C.A.	F41211327	27	5	0	0	0	22	7.701.450,89	1.527.032,71	30	458.109,81
68	JAP-07-14-2018-1-011	ALMENDRAS SELECTAS, S.L.	B56093198	27	0	0	0	0	27	0,00	898.065,67	30	269.419,70
69	JAP-02-41-2018-1-018	HUERTA CAMPO RICO, S.L.	B91001008	27	0	0	0	0	27	7.918.796,00	646.173,00	40	295.276,92
70	JAP-04-29-2018-1-004	S.C.A. AGRÍCOLA NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA	F29012861	25	10	0	0	0	15	4.929.407,60	155.841,88	30	46.752,56
71	JAP-04-29-2018-1-034	S.C.A. CEREALISTAS DE ACINIPO	F29084977	25	5	0	0	0	20	4.407.544,64	106.290,80	30	31.887,24
72	JAP-01-04-2018-1-009	AGRICOLA VASAN S.L.	B04269692	25	0	0	10	0	15	4.954.316,60	835.883,43	40	334.353,37
73	JAP-11-29-2018-1-036	GRUPO LÁCTEO SERRYPAMP S.L.U.	B93300531	25	0	0	10	0	15	5.675.410,64	6.000,00	40	42.670,33
74	JAP-23-41-2018-1-007	FABRICA DE PIENSOS COMPUESTOS CRENS F4, S.A.	A41106113	25	0	0	0	7	18	41.845.515,62	462.809,10	40	185.123,64
75	JAP-07-23-2018-1-004	APISTACO TRADE S.L.U.	B23776529	25	0	0	0	0	25	267.197,56	792.925,40	35	277.523,89
76	JAP-25-04-2018-1-001	ORGANIC FOODS FACTORY S.L.	B04865531	25	0	0	0	0	25	851.622,47	273.063,84	30	81.919,15
77	JAP-01-14-2018-1-031	PRODUCTOS AGRÍCOLAS LOMO VERDE S.L.	B14642003	25	0	0	0	0	25	1.251.476,27	274.750,00	30 ⁶	82.425,00
78	JAP-11-14-2018-1-006	QUESERÍA DE LA SIERRA SUBBÉTICA S.L.	B14378681	25	0	0	0	0	25	3.459.955,60	188.700,00	30	56.610,00
79	JAP-12-29-2018-1-015	ROMÁN Y MARTOS S.L.	B29080751	23	0	10	0	3	10	21.261.073,38	825.240,86	40	330.096,34
80	JAP-23-04-2018-1-030	FRUTILADOS DEL PONIENTE S.L.	B04775938	22	0	10	0	7	5	0,00	1.046.545,71	30 ⁷	313.963,71
81	JAP-16-41-2018-1-010	CEREALES, OLEAGINOSAS Y PIENSOS JOYSAL, S.L.U.	B90014986	22	0	0	0	0	22	1.778.354,15	457.360,00	40	182.944,00
82	JAP-02-23-2018-1-008	PATATAS FRITAS SANTO REINO S.L.	B23588049	20	0	10	0	0	10	3.534.774,65	2.475,00	30	64.207,50
83	JAP-12-41-2018-1-015	MONTEALBOR ALIMENTACIÓN, S.A.U.	A41100637	20	0	10	0	0	10	5.915.298,65	361.086,19	40	144.434,48
84	JAP-25-41-2018-1-011	PASTELERÍA ÁLVAREZ, S.L.	B90045196	20	0	0	0	0	20	347.096,59	147.295,08	45	66.282,79
85	JAP-25-29-2018-1-009	SAFAYA S.L.U.	B93117877	20	0	0	0	0	20	382.404,00	0,00	—	1.807,50
86	JAP-12-18-2018-1-019	JAMONES QUESADA CARPIO, S.L.	B18407858	20	0	0	0	0	20	1.048.199,62	285.160,49	35	99.806,17
87	JAP-12-21-2018-1-003	CARNICAS SEGUNDÍN, S.L.	B21347885	20	0	0	0	0	20	4.592.776,68	441.489,04	40	176.595,62
88	JAP-02-14-2018-1-015	MANUEL VAQUERO ORTIZ	***3370**	20	0	0	0	0	20	5.824.769,76	122.950,00	30	36.885,00
TOTAL:													31.081.302,39

⁶ Se reduce la intensidad de la ayuda dado que el cociente entre el número de empleo creado y la inversión en miles de euros no es igual o superior a 0,01 (Apdo. 4.1.a.2º.a), del cuadro resumen de la Orden de 24 de enero de 2018).

⁷ Se reduce la intensidad de la ayuda dado que el cociente entre el número de empleo creado y la inversión en miles de euros no es igual o superior a 0,005 (Apdo. 4.1.a.2º.b), del cuadro resumen de la Orden de 24 de enero de 2018).

Expediente: IA-P-07-29-2018-1-012

Nombre/Razón Social: ALMENDRERA DEL SUR S.C.A.

NIF/NIE: F29040623

Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS

Inversión solicitada: 443.626,61

Inversión subvencionable total: 441.933,60

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 441.933,60

Puntuación criterios valoración: 67

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 176.773,44

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 29/06/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	433.626,61	0,00	431.933,60
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	372.388,60	0,00	372.388,60
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	61.238,01	0,00	59.545,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	10.000,00	0,00	10.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	443.626,61	0,00	431.933,60

C/ Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla. Telf.: 955032278
 Correo-e: dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es



Desglose de los gastos no subvencionables: 1.693,01 euros

3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración:

- Se descuenta la diferencia de la oferta elegida (Surfrio 61.238,01 euros) con la más económica (59.545,00 euros Aislasur) (**).

(**) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 17/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-01-29-2018-1-024

Nombre/Razón Social: ONLYBIO S.L.

NIF/NIE: B93168839

Proyecto de inversión: INSTALACIÓN DE CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA, PARCELA B-2 PARQUE TECNOALIMENTARIA DE VÉLEZ - MÁLAGA

Inversión solicitada: 2.530.000,00

Inversión subvencionable total: 2.516.902,63

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 2.516.902,63

Puntuación criterios valoración: 59

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 1.006.761,05

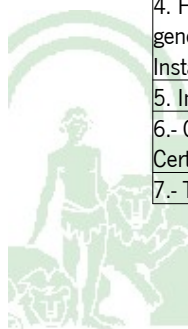
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 13/02/2020

Finalización plazo ejecución: 30/09/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	1.603.711,36	0,00	1.591.582,09
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	1.603.711,36	0,00	1.591.582,09
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	128.000,00	0,00	127.031,90
3.- Instalaciones y equipos	767.779,12	0,00	767.779,12
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	427.414,73	0,00	427.414,73
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	89.003,68	0,00	89.003,68
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	251.360,71	0,00	251.360,71
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	30.509,52	0,00	30.509,52
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.530.000,00	0,00	2.516.902,63



Desglose de los gastos no subvencionables: 13.097,37 euros

1.2. Construcciones de procesos:

- 124,21 euros de demolición (*).
- 1.084,37 euros de jardinería (*).
- 3.446,14 euros de gestión de residuos (*).
- 7.474,55 euros del estudio de Seguridad y Salud (*).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:

- 968,10 euros. Descuento por prorrateo de las inversiones en construcción no subvencionables.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 19/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-01-29-2018-1-022

Nombre/Razón Social: JALHUA EXPLOTACIONES S.L.

NIF/NIE: B92270370

Proyecto de inversión: TRASLADO, AMPLIACIÓN Y MEJORA TECNOLÓGICA DE CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA, PARQUE TECNOALIMENTARIA VÉLEZ MÁLAGA

Inversión solicitada: 2.425.000,00

Inversión subvencionable total: 2.417.522,87

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 2.417.522,87

Puntuación criterios valoración: 59

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 967.009,15

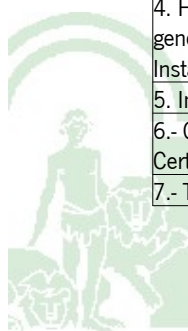
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 02/10/2019

Finalización plazo ejecución: 30/09/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	1.452.879,58	0,00	1.445.955,30
1.1. Urbanización	56.674,07	0,00	49.749,79
1.2. Construcciones de procesos	1.396.205,51	0,00	1.396.205,51
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	116.000,00	0,00	115.447,15
3.- Instalaciones y equipos	823.773,17	0,00	823.773,17
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	336.471,69	0,00	336.471,69
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	163.173,90	0,00	163.173,90
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	324.127,58	0,00	324.127,58
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	32.347,25	0,00	32.347,25
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.425.000,00	0,00	2.417.522,87



Desglose de los gastos no subvencionables: 7.477,13 euros.

1.2. Construcciones de procesos:

- 6.924,28 euros de demoliciones y jardinería (*).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:

- 552,85 euros. Descuento por prorrateo de las inversiones en construcción no subvencionables.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 21/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-25-41-2018-1-029

Nombre/Razón Social: MORENO RUIZ HERMANOS, S.L

NIF/NIE: B41134842

Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORA Y PERFECCIONAMIENTO DE LA FÁBRICA "LA AURORA" DE ESTEPA

Inversión solicitada: 445.587,60

Inversión subvencionable total: 445.587,60

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 445.587,60

Puntuación criterios valoración: 55

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 35,00

Importe de la subvención: 155.955,66

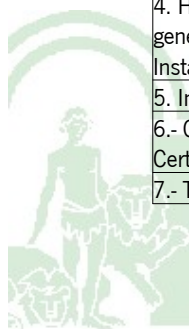
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 18/06/2018

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	421.400,60	0,00	421.400,60
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	421.400,60	0,00	421.400,60
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	9.887,00	0,00	9.887,00
5. Inversiones Intangibles	14.300,00	0,00	14.300,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	445.587,60	0,00	445.587,60



Expediente: IA-P-25-11-2018-1-009

Nombre/Razón Social: LEGUMBRES PEDRO S.L.

NIF/NIE: B72032642

Proyecto de inversión: PLANTA DE ELABORACIÓN DE LEGUMBRES COCIDAS Y PLATOS PREPARADOS

Inversión solicitada: 2.653.578,22

Inversión subvencionable total: 2.444.444,68

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 2.444.444,68

Puntuación criterios valoración: 53

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 733.333,40

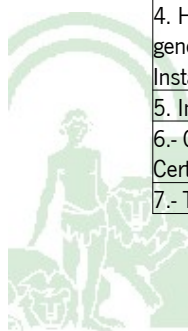
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 14/05/2019

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	1.224.680,09	0,00	1.100.152,85
1.1. Urbanización	138.439,28	0,00	120.000,00
1.2. Construcciones de procesos	1.075.390,81	0,00	980.152,85
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	10.850,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	70.000,00	0,00	70.000,00
3.- Instalaciones y equipos	1.318.898,13	0,00	1.234.291,83
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.188.898,13	0,00	1.110.602,79
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	130.000,00	0,00	123.689,04
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	30.000,00	0,00	30.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	10.000,00	0,00	10.000,00
7.- TOTAL	2.653.578,22	0,00	2.444.444,68



Desglose de los gastos no subvencionables: 209.133,54 euros

1.1. Urbanización:

- Se descuentan 18.439,28 euros para ajustarlo al importe solicitado en el Anexo I.

1.2. Construcciones de procesos:

- Se descuentan 95.237,96 euros para ajustarlo al importe solicitado en el Presupuesto del Proyecto presentado junto con la documentación del Anexo II.

1.4. Otras Construcciones:

- Se descuentan 10.850,00 euros al ser un concepto no recogido en el presupuesto del proyecto de inversión.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 78.295,34 euros de la partida Línea de Proceso, para ajustarlo al importe solicitado en el Presupuesto del Proyecto presentado junto con la documentación del Anexo II.

3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno:

- Se descuentan 6.310,96 euros para ajustarlo al importe solicitado en el Presupuesto del Proyecto presentado junto con la documentación del Anexo II.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 24/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWyj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-02-29-2018-1-023

Nombre/Razón Social: AVOMIX S.L.

NIF/NIE: B92123926

Proyecto de inversión: TRASLADO, AMPLIACIÓN Y MEJORA TECNOLÓGICA DE CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA, PARQUE TECNOALIMENTARIA VÉLEZ- MÁLAGA

Inversión solicitada: 2.310.000,00

Inversión subvencionable total: 2.295.775,23

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 2.295.775,23

Puntuación criterios valoración: 52

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 918.310,09

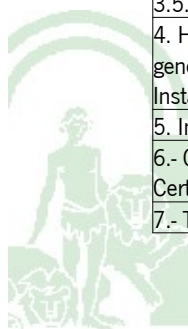
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 26/10/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	581.229,07	0,00	568.047,53
1.1. Urbanización	13.181,54	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	568.047,53	0,00	568.047,53
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	46.000,00	0,00	44.956,77
3.- Instalaciones y equipos	1.622.825,32	0,00	1.622.825,32
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.274.040,59	0,00	1.274.040,59
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	285.614,00	0,00	285.614,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	63.170,73	0,00	63.170,73
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	59.945,61	0,00	59.945,61
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.310.000,00	0,00	2.295.775,23



Desglose de los gastos no subvencionables: 14.224,77 euros

1.1. Urbanización:

- 13.181,54 euros de la partida de urbanización (*)

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:

- 1.043,23 euros. Descuento por prorrateo de las inversiones en construcción no subvencionables.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 26/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWyj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-12-14-2018-1-009

Nombre/Razón Social: JAMONES Y EMBUTIDOS LA FINOJOSA, S.L.

NIF/NIE: B14417539

Proyecto de inversión: ADAPTACIÓN Y AMPLIACIÓN DE FABRICA DE JAMÓN Y EMBUTIDO

Inversión solicitada: 159.195,00

Inversión subvencionable total: 158.030,00

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 158.030,00

Puntuación criterios valoración: 52

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 63.212,00

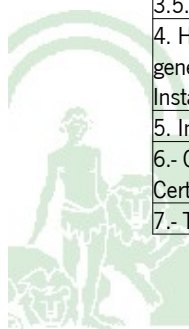
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 11/04/2019

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	5.600,00	0,00	5.600,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	5.600,00	0,00	5.600,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	150.095,00	0,00	148.930,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	121.601,00	0,00	120.436,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	28.494,00	0,00	28.494,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	3.500,00	0,00	3.500,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	159.195,00	0,00	158.030,00



Desglose de los gastos no subvencionables: 1.165,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: Descuentos:

- 1.085,00 euros de la descortezadora neumática, se consideran las facturas proforma más económicas (**).
- 80,00 euros de la termoformadora, se consideran las facturas proforma más económicas (**).

(**) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 28/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-21-18-2018-1-001

Nombre/Razón Social: AVÍCOLA GARRIDO GARCÍA, S.L.

NIF/NIE: B18507111

Proyecto de inversión: PROYECTO PARA LA MEJORA INTEGRAL DE CENTRO DE CLASIFICACIÓN Y ENVASADO "HUEVOS GARRIDO"

Inversión solicitada: 386.510,00

Inversión subvencionable total: 370.000,00

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 370.000,00

Puntuación criterios valoración: 50

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 111.000,00

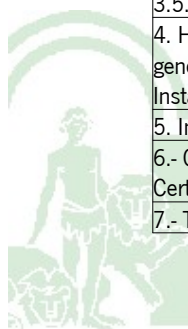
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 08/05/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	370.000,00	0,00	370.000,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	370.000,00	0,00	370.000,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	13.950,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	2.560,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	386.510,00	0,00	370.000,00



Desglose de los gastos no subvencionables: 16.510,00 euros

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos:

- 13.950,00 euros. Descuento de la totalidad del capítulo debido a que no es posible la moderación del coste por vinculación entre facturas (**).

6.- Gastos de Consultoría y Certificación:

- 2.560,00 euros. Descuento de la totalidad del capítulo debido a que no es posible la moderación del coste por no cumplir con los requisitos mínimos requeridos en la proforma Bureau Veritas (**).

(**) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 30/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-12-14-2018-1-010

Nombre/Razón Social: BELLOTERRA DELICATESSEN, SRL

NIF/NIE: B13403704

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE JAMONES Y EMBUTIDOS DE BELLOTA IBÉRICOS

Inversión solicitada: 1.078.110,51

Inversión subvencionable total: 954.254,66

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 8.672,23

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 945.582,43

Puntuación criterios valoración: 50

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 288.010,85

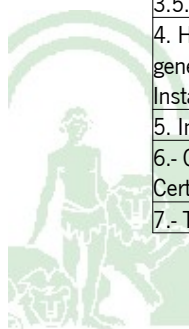
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 02/04/2019

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	985.273,30	0,00	869.373,53
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	685.932,90	0,00	648.696,42
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	299.340,40	0,00	220.677,11
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	20.600,00	0,00	20.600,00
3.- Instalaciones y equipos	63.179,98	0,00	55.608,90
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	63.179,98	0,00	55.608,90
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	385,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	3.893,50	3.893,50	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	4.778,73	4.778,73	0,00
7.- TOTAL	1.078.110,51	8.672,23	945.582,43



Desglose de los gastos no subvencionables: 123.855,85 euros

1. Construcciones: Descuentos:

- 14.617,13 euros de demoliciones y trabajos previos (*).
- 3.250,91 euros de seguridad y salud (*).
- 10.897,13 euros de carpintería frigorífica, son gastos relativos a equipos ya existentes artículo 4.7 k) de las BB.RR.
- 61.499,16 euros de frío industrias, son gastos relativos a equipos ya existentes artículo 4.7 k) de las BB.RR.
- 6.795,22 euros de la plataforma muelle, se considera la cantidad solicitada por la empresa (anexo I).

3.- Instalaciones y equipos: Descuentos:

- 25.624,00 euros de la maquina de envasado, se considera la cantidad solicitada por la empresa (anexo I).
- 2.000,10 euros de balanza y equipo de expedición, se ha optado por la de inferior cuantía de las facturas presentadas tras la subsanación.
- 2.180,00 euros de TPV + portamonedas, ya que según la factura proforma presentada es para la tienda, se considera sector minorista (apartado 2.2a) del C.R. de las BB.RR.).
- 4.000,00 euros de sistema de limpieza, se considera la cantidad solicitada por la empresa (anexo I).
- 439,00 euros de trazabilidad programa, se considera la cantidad solicitada por la empresa (anexo I).

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Descuento de 385,00 euros por no presentar factura justificativa.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 32/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWyj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-01-29-2018-1-025

Nombre/Razón Social: BIOALGARROBO S.L.

NIF/NIE: B92982065

Proyecto de inversión: MEJORA TECNOLÓGICA CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA ECOLÓGICA EN TM ALGARROBO MÁLAGA

Inversión solicitada: 269.400,00

Inversión subvencionable total: 269.400,00

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 269.400,00

Puntuación criterios valoración: 50

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 107.760,00

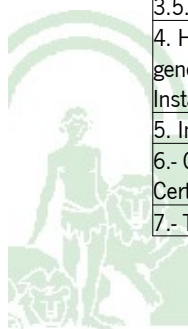
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 05/09/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	259.401,24	0,00	259.401,24
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	259.401,24	0,00	259.401,24
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	9.998,76	0,00	9.998,76
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	269.400,00	0,00	269.400,00



Expediente: IA-P-07-14-2018-1-007

Nombre/Razón Social: ALMENDRAS FRANCISCO MORALES S.A.

NIF/NIE: A14202527

Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE CENTRO DE PROCESADO Y TRATAMIENTO DE ALMENDRAS

Inversión solicitada: 1.961.815,43

Inversión subvencionable total: 1.959.031,44

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.959.031,44

Puntuación criterios valoración: 50

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 35,00

Importe de la subvención: 685.661,00

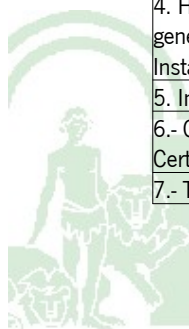
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 14/06/2018

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	634.459,40	0,00	631.675,41
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	634.459,40	0,00	631.675,41
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	12.770,26	0,00	12.770,26
3.- Instalaciones y equipos	1.288.611,50	0,00	1.288.611,50
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	955.311,00	0,00	955.311,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	210.906,00	0,00	210.906,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	86.394,50	0,00	86.394,50
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	36.000,00	0,00	36.000,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	25.974,27	0,00	25.974,27
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.961.815,43	0,00	1.959.031,44



Desglose de los gastos no subvencionables: 2.783,99 euros

1.2. Construcciones de procesos: Descuentos:

2.783,99 euros de la partida de seguridad y salud (*).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 35/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-07-41-2018-1-035

Nombre/Razón Social: AGROQUIVIR, S.C.A. DE 2º GRADO

NIF/NIE: F91145656

Proyecto de inversión: PROYECTO INVERSIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. INVERSIÓN EN NAVE MAQUINARIA ALMENDRERA

Inversión solicitada: 1.347.597,35

Inversión subvencionable total: 1.261.665,47

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.261.665,47

Puntuación criterios valoración: 49

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 378.499,64

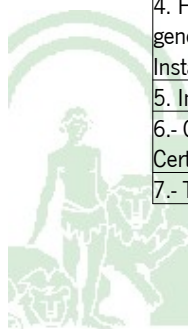
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 15/03/2019

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	1.116.047,35	0,00	1.047.666,50
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	1.116.047,35	0,00	1.047.666,50
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	81.550,00	0,00	64.550,00
3.- Instalaciones y equipos	150.000,00	0,00	149.448,97
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	150.000,00	0,00	149.448,97
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.347.597,35	0,00	1.261.665,47



Desglose de los gastos no subvencionables: 85.931,88 euros

1.4. Otras Construcciones:

- 14.803,48 euros de "Estructuras Metálicas Fte. Palmera" (10.262,2 euros no incluidos en el Proyecto y 4.541,28 euros al solicitarse más unidades de las contempladas en el proyecto).
- 39.264,90 euros de "J.A. Sierra": partidas ya ofertadas por "Estructuras Metálicas Fte. Palmera".
- 14.312,47 euros de "JARE" (14.185,24 euros no incluidos en el Proyecto y 127,22 euros al solicitarse al solicitarse más unidades de las contempladas en el proyecto).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:

- 13.000,00 euros en concepto de tasas, licencias, etc. (*).
- 4.000,00 euros en concepto de derechos de visado (*).

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 551,03 euros por moderación de costes (Asigran es de menor importe que la elegida Granoliva) (**).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.

(**) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 37/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-06-41-2018-1-024

Nombre/Razón Social: VALLE GALBARRO, S.L.

NIF/NIE: B41658154

Proyecto de inversión: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE LIMPIEZA, SELECCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LEGUMBRES Y SEMILLAS

Inversión solicitada: 4.290.461,82

Inversión subvencionable total: 4.290.461,82

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 4.290.461,82

Puntuación criterios valoración: 48

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 1.287.138,55

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 12/12/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	1.340.419,51	0,00	1.340.419,51
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	1.340.419,51	0,00	1.340.419,51
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	87.127,27	0,00	87.127,27
3.- Instalaciones y equipos	2.793.052,67	0,00	2.793.052,67
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	2.479.772,00	0,00	2.479.772,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	201.397,32	0,00	201.397,32
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	68.360,17	0,00	68.360,17
3.5.- Otros equipos y utillajes	43.523,18	0,00	43.523,18
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	69.862,37	0,00	69.862,37
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	4.290.461,82	0,00	4.290.461,82



Expediente: IA-P-11-29-2018-1-001

Nombre/Razón Social: S.C.A. AGRUPACIÓN DE GANADEROS DE LOS MONTES DE MÁLAGA

NIF/NIE: F29153152

Proyecto de inversión: PROYECTO DE TRASLADO Y MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA LÁCTEA

Inversión solicitada: 2.363.111,47

Inversión subvencionable total: 2.151.273,83

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 2.151.273,83

Puntuación criterios valoración: 47

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 645.382,15

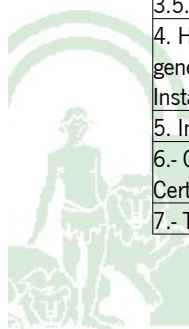
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 06/03/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	1.887.148,37	0,00	1.675.972,12
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	1.887.148,37	0,00	1.675.972,12
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	55.392,95	0,00	54.731,56
3.- Instalaciones y equipos	404.470,15	0,00	404.470,15
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	404.470,15	0,00	404.470,15
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	16.100,00	0,00	16.100,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.363.111,47	0,00	2.151.273,83



Desglose de los gastos no subvencionables: 211.837,64 euros

1.2. Construcciones de procesos:

- 195.910,00 euros del importe correspondiente al suelo (*) en el valor de compra de la nave.
- 7.316,25 euros en Capítulo 1 Demoliciones (*).
- 7.950,00 euros en Capítulo 15 Seguridad y Salud (*).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:

- 661,39 euros. Descuento por prorrateo de las inversiones en construcción no subvencionables.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 40/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-01-29-2018-1-018

Nombre/Razón Social: REYES GUTIÉRREZ S.L.

NIF/NIE: B29607751

Proyecto de inversión: INSTALACIÓN DE CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA EN PARQUE TECNOALIMENTARIA VÉLEZ - MÁLAGA

Inversión solicitada: 4.308.560,91

Inversión subvencionable total: 4.262.634,98

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 4.262.634,98

Puntuación criterios valoración: 47

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 1.705.053,99

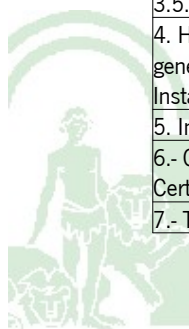
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 13/02/2020

Finalización plazo ejecución: 30/09/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	3.275.385,88	0,00	3.245.612,98
1.1. Urbanización	295.683,82	0,00	275.516,32
1.2. Construcciones de procesos	2.979.702,06	0,00	2.970.096,66
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	192.277,49	0,00	190.529,70
3.- Instalaciones y equipos	810.897,54	0,00	797.006,23
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	128.997,54	0,00	128.997,54
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	348.800,00	0,00	348.800,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	333.100,00	0,00	319.208,69
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	30.000,00	0,00	29.486,07
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	4.308.560,91	0,00	4.262.634,98



Desglose de los gastos no subvencionables: 45.925,93 euros

1.1. Urbanización:

- 3.427,50 euros de formación jardinería exterior (*).
- 1.800,00 euros de red de riego para jardinería (*).
- 14.940,00 euros de césped sembrado (*).

1.2. Construcciones de procesos:

- 488,22 euros de la bancada para las placas solares (*).
- 184,44 euros de gestión de residuos (*).
- 8.932,74 euros de seguridad y salud (*).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:

- 1.747,79 euros. Descuento por prorrateo de las inversiones en construcción no subvencionables.

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios:

- 13.891,31 euros de la energía solar térmica (*).

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos:

- 513,93 euros. Descuento por prorrateo de las inversiones en instalaciones y equipos no subvencionables.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 42/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-12-29-2018-1-002

Nombre/Razón Social: IBERIAN MEAT COMPANY, S.L.

NIF/NIE: B64637002

Proyecto de inversión: SALA DE DESPIECE Y ALMACÉN FRIGORÍFICO DE CARNES EN EL POL. INDUSTRIAL CASERÍA DEL REY TM MOLLINA

Inversión solicitada: 2.800.000,00

Inversión subvencionable total: 2.692.529,86

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 2.692.529,86

Puntuación criterios valoración: 47

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 35,00

Importe de la subvención: 942.385,45

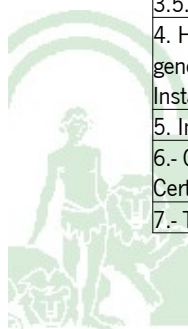
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 23/03/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	1.203.015,63	0,00	1.189.385,51
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	1.203.015,63	0,00	1.189.385,51
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	95.000,00	0,00	93.923,65
3.- Instalaciones y equipos	1.447.487,21	0,00	1.358.089,33
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	157.715,34	0,00	157.715,34
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	894.127,00	0,00	894.127,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	395.644,87	0,00	306.246,99
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	54.497,16	0,00	51.131,37
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.800.000,00	0,00	2.692.529,86



Desglose de los gastos no subvencionables: 107.470,14 euros

1.2. Construcciones de procesos:

- 691,20 euros de jardinería (*).
- 1.600,00 euros de demolición (*).
- 11.338,92 euros de seguridad y salud y gestión de residuos (*).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:

- 1.076,35 euros. Descuento por prorrateo de las inversiones en construcción no subvencionables.

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios:

- 71.834,60 euros del centro de transformación de alta tensión (*).
- 1.200,00 euros de traslado de maquinaria (*).
- 16.363,28 euros de instalación energía solar térmica (*).

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos:

- 3.365,79 euros. Descuento por prorrateo de las inversiones en instalaciones y equipos no subvencionables.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 44/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-01-04-2018-1-003

Nombre/Razón Social: IBERVEG SPAIN SL

NIF/NIE: B63437917

Proyecto de inversión: CENTRO DE PROCESADO Y EMPAQUETADO

Inversión solicitada: 1.758.541,70

Inversión subvencionable total: 292.900,90

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 292.900,90

Puntuación criterios valoración: 47

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 35,00

Importe de la subvención: 102.515,32

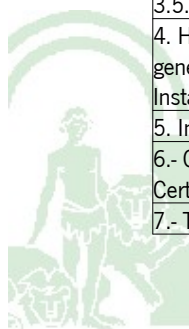
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 27/04/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	1.264.410,40	0,00	0,00
1.1. Urbanización	21.564,72	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	1.242.845,68	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	47.324,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	446.807,30	0,00	292.900,90
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	0,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	174.534,30	0,00	137.654,30
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	272.273,00	0,00	155.246,60
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.758.541,70	0,00	292.900,90



Desglose de los gastos no subvencionables: 1.465.640,80 euros

1.1. Urbanización: Descuento 21.564,72 euros de:

- Pavimento de celosía hormigón, bordillo prefabricado (*).
- Pintura reflexiva, elementos vegetales arbóreos y arbustivos, plantas de setos y trepadoras, subarbustivos, vivaces, anuales, la oferta AGP no presupuesta (*).
- Red de riego por goteo, tierra vegetal para jardín, césped (*).

1.2. Construcciones de procesos: Descuento de 1.242.845,68 euros del edificio producción y almacén:

El proyecto presentado para la Licencia de obras se ajusta al P.E.M. 520.000,00 €/292.900,90€ y el modificado según la entidad es de 1.205.000,68€/292.900,90€. Los importes indicados en el proyecto básico y de ejecución son muy inferiores a los de las facturas proforma, existe una gran variación presupuestaria comparando dichos importes, el proyecto no se adecua a las facturas proforma.

Así mismo, el “Anexo Modificado de Proyecto Básico y Ejecución” está visado el 29/10/2019, con posterioridad al Certificado Final de Obra (visado el 15/07/2019).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones: Descuento de 47.324,00 euros al no haber inversión en construcción subvencionable. Si la hubiese, se consideraría como no subvencionable: “Pliegos y documentos para la contratación”, “asistencia técnica a la contratación” y “coordinación de seguridad y salud”.

3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración: Descuentos:

- 1.855,00 euros de Proyecto técnico frigorífico y legalización (*)
- 4.495,00 euros del panelado tipo Sandwich y 840,00 euros de las cortinas de lamas de las salas adosadas a la sala blanca al no aparecer en el documento técnico (anexo I, Proyecto de Actividad visado 21/03/2018, exp. 18-00298-PB).
- 4.750,00 euros de 2 uds puertas rápidas enrollables 2000*2800mm de la cámara de refrigeración n.º 1 por no aparecer en el documento técnico.
- 5.184,00 euros del panelado tipo Sandwich de la cámara de refrigeración n.º 2 por no aparecer en la oferta elegida.
- 2.694,00 euros de una puerta frigorífica (corredera) 2000*2800 y 2.375,00 euros de una puerta rápida enrollable 2000*2800mm de la cámara de refrigeración n.º 2, por no aparecer en el documento técnico.
- 5.388,00 euros de dos puertas frigoríficas (correderas) 2000*2800 y 4.750,00 euros de dos puertas rápidas enrollables 2000*2800mm de la cámara de refrigeración n.º 3, por no aparecer en el documento técnico.
- 2.375,00 euros de una puerta rápida enrollable 2000*2800mm y 525,00 euros de una puerta de servicio (pivotante) de la antecámara carga n.º 4 por no aparecer en el documento técnico.
- 1.124,00 euros de dos cortinas de lamas de pvc 2500*2800 y 525,00 euros de la sala blanca n.º 5 por no aparecer en el documento técnico.

3.5.- Otros equipos y utillajes: Descuentos:

- 650,00 euros de flopadora ULMA FR-200, por moderación de costes.
- 96,40 euros de las dos básculas empotrables, por moderación de costes.
- 44.342,00 euros de la cortadora (Cubos) URSCHER DIVERSACUT SPRINT2, factura-proforma no válida (falta CIF del proveedor, está mal el CIF de Iberveg, no hay desglose unitario de precios, importe diferente y no hay importe total con IVA). Además no es comparable con el resto de facturas.
- 40.242,00 euros de la cortadora (Rebanadas) URSCHER E TRANSLICER, factura-proforma no válida (falta CIF del proveedor, está mal el CIF de Iberveg, no hay desglose unitario de precios, importe diferente y no hay importe total con IVA). Además no es comparable con el resto de facturas.
- 31.696,00 euros de la lavadora KRONNEN GEWA 3800V PLUS, tras TAU la factura de Kronen no cambia (mismos defectos indicados). La nueva factura de Marrodan no valora por uds la lavadora.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 46/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-01-41-2018-1-008

Nombre/Razón Social: ALG. NATUR GREEN, S.L.

NIF/NIE: B91017137

Proyecto de inversión: PROYECTO AMPLIACIÓN DE CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA

Inversión solicitada: 1.653.419,56

Inversión subvencionable total: 1.653.419,56

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.653.419,56

Puntuación criterios valoración: 47

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 661.367,82

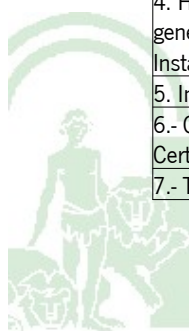
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 17/07/2018

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	822.275,56	0,00	822.275,56
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	822.275,56	0,00	822.275,56
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	30.000,00	0,00	30.000,00
3.- Instalaciones y equipos	791.144,00	0,00	791.144,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	461.144,00	0,00	461.144,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	330.000,00	0,00	330.000,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	10.000,00	0,00	10.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.653.419,56	0,00	1.653.419,56



Expediente: IA-P-01-18-2018-1-011

Nombre/Razón Social: CENTRO SUR S. COOP. AND.

NIF/NIE: F18019091

Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN DE LA INDUSTRIA

Inversión solicitada: 1.276.060,23

Inversión subvencionable total: 1.237.475,74

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.237.475,74

Puntuación criterios valoración: 45

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 371.242,72

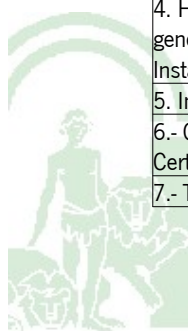
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 28/06/2019

Finalización plazo ejecución: 30/09/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	195.185,71	0,00	182.031,78
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	195.185,71	0,00	182.031,78
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	853.598,12	0,00	828.167,56
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	154.446,00	0,00	142.555,70
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	685.611,86	0,00	685.611,86
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	13.540,26	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	227.276,40	0,00	227.276,40
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.276.060,23	0,00	1.237.475,74



Desglose de los gastos no subvencionables: 38.584,49 euros

1.2. Construcciones de procesos:

- 6.439,24 euros de actuaciones previas (*).
- 1.838,17 euros de gestión de Residuos (*).
- 4.876,52 euros de Seguridad y Salud y Control de Calidad (*).

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 11.890,30 euros. Descuento porque se consideran las facturas proforma más económicas (**).

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios:

- 13.540,26 euros. Descuento de la totalidad del capítulo debido a que no es posible la moderación del coste por vinculación entre facturas (**).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.

(**) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 49/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-02-04-2018-1-008

Nombre/Razón Social: NATURAL CRUNCH S.L.

NIF/NIE: B04711495

Proyecto de inversión: CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES Y EQUIPOS DE NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS DESHIDRATADAS

Inversión solicitada: 1.859.669,07

Inversión subvencionable total: 1.573.443,53

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):**
0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.573.443,53

Puntuación criterios valoración: 45

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00*

* Se reduce la intensidad de la ayuda dado que el cociente entre el número de empleo creado y la inversión en miles de euros no es igual o superior a 0,01 (Apdo. 4.1.a.2º.a). del cuadro resumen de la Orden de 24 de enero de 2018).

Importe de la subvención: 472.033,06

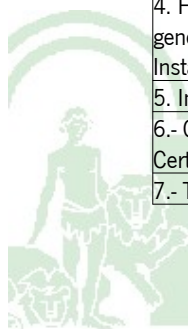
Fecha del Acta de no inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 01/10/2019

Finalización plazo ejecución: 30/09/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	982.119,07	0,00	935.484,94
1.1. Urbanización	234.522,06	0,00	222.922,40
1.2. Construcciones de procesos	715.737,42	0,00	682.924,42
1.3. Oficinas y locales para el personal	31.859,59	0,00	29.638,12
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	49.890,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	814.460,00	0,00	637.958,59
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	627.350,00	0,00	488.850,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	32.800,00	0,00	32.800,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	102.790,00	0,00	67.988,59
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	51.520,00	0,00	48.320,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	8.200,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	5.000,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.859.669,07	0,00	1.573.443,53



Desglose de los gastos no subvencionables: 286.225,54 euros

- 1.1. Urbanización: Descuento de 11.599,66 euros:
- 10.096,33 euros de bordillo horm. Recto 17x28 cm (acera perimetral) (*).
 - 886,07 euros de pintura líneas plazas aparcamiento (*).
 - 0,46 euros de marca vial en plazas aparcamiento (plaza coches y camiones) por no estar presupuestado en el anexo visado.
 - 136,80 euros de 2 ud arqueta prefabricada 51x51cm (conexión rambla) debido a que no se justifica su ubicación (planos) dentro de la zona donde se van a realizar las inversiones.
 - 480,00 euros de 2 ud señal cuadrada parking (*).
- 1.2. Construcciones de procesos: Descuento de 32.813,00 euros:
- 270,30 euros de bajante pluviales PVC 110mm (oficinas) por estar presupuestado en nave cuando corresponde a oficinas.
 - 15.385,05 euros de acero S275 en estructuras (Oficina) por estar presupuestado en nave cuando corresponde a oficinas.
 - 2.201,97 euros de forjado placa pref 20+5 (Z2). Se aplica el precio unitario de la primera factura presentada.
 - 1.355,80 euros de aislamiento isover panel rígido arena plus-45 (recepción, oficinas, etc.) por estar presupuestado en nave cuando parte corresponde a oficinas.
 - 871,37 euros pared fija de vidrio (oficina). Se descuenta la parte incluida en nave por corresponder a oficinas.
 - 0,01 euros de solera para pavimento e=10 cm (oficinas, rampas acceso minus). Exceso respecto a la cantidad presupuestada.
 - 3.431,36 euros de alicatado azulejo 40x30 cm (Oficina: comedor, aseo, vestuarios, etc.). Se descuenta importe incluido en nave con indicación de oficinas.
 - 0,34 euros de falso techo escayola desmontable 60x60 (zona administrativa). Exceso respecto a la cantidad presupuestada.
 - 233,49 euros de 6 ud remate ventana (oficinas). Se descuenta por incluir en la parte anexo nave y corresponder a las oficinas.
 - 8.990,75 euros pintura al plástico liso blanco (oficinas: comedor, aseo pasillo, etc.). Se descuenta por incluir en nave y corresponde a las oficinas.
 - 0,26 euros de contador de agua fría de 2" por exceso respecto a la cantidad presupuestada.
 - 72,30 euros de armario fibra vidrio 65 mm por exceso respecto a la cantidad presupuestada.
- 1.3. Oficinas y locales para el personal: Descuento de 2.221,47 euros:
- 0,08 euros de colector enterrado tubería pres pvc diam 63 mm por exceso respecto a la cantidad presupuestada.
 - 2.217,32 euros de forjado placa pref 20+5. Se aplica el precio unitario de la primera factura presentada.
 - 0,01, 0,34 y 3,72 euros de solera para pavimento e=10 cm, de falso techo escayola desmontable 60x60 y de cercos en tabiques, respectivamente, por diferencias con las facturas.
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones: Descuento de 49.890,00 euros. (**)
- 3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: Descuento de 138.500 euros:
- 14.000,00 euros de instalación depuración de aguas. No justifica su instalación y proveedores vinculados. (**)
 - 32.000,00 euros de cortadora horizontal multicabezal (2 Un.). Modificación de la inversión no aceptada.
 - 42.000,00 euros de la línea de pesado y envasado de paquetes. Modificación de la inversión no aceptada.
 - 16.000,00 euros de la línea de pesado y envasado de granel. Modificación de la inversión no aceptada.
 - 8.100,00 euros de la línea de etiquetado. Modificación de la inversión no aceptada.
 - 3.200,00 euros de la verificadora de peso. (**)
 - 18.000,00 euros de la caldera de agua caliente y accesorios. Facturas no desglosadas por conceptos.
 - 5.200,00 euros de nuevos quemadores de caldera (doble llama). Defectos de las facturas.
- 3.3.- Instalaciones y equipos de servicios: Descuento de 34.801,41 euros:
- 34.410,02 euros de instalación eléctrica baja tensión por exceso respecto a la cantidad presupuestada.
 - 150,00 euros de la instalación neumática. Defectos de las facturas.
 - 241,39 euros de la instalación contraincendios por exceso respecto a la cantidad presupuestada.
- 3.5.- Otros equipos y utillajes: Descuento de 3.200 euros del sistema de bandejas y soportes para cocción. Facturas no desglosadas por conceptos.



4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Descuento de 8.200,00 euros. (**)
6.- Gastos de Consultoría y Certificación: Descuento de 5.000,00 euros por no aportar facturas proforma que respalden la totalidad de la inversión.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 52/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-02-23-2018-1-002

Nombre/Razón Social: CEREZAS Y ALMENDRAS CASTILLO S.L.

NIF/NIE: B23351125

Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORA DE LA CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA DE TRANSFORMACIÓN

Inversión solicitada: 342.739,61

Inversión subvencionable total: 342.739,61

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 342.739,61

Puntuación criterios valoración: 45

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 102.821,88

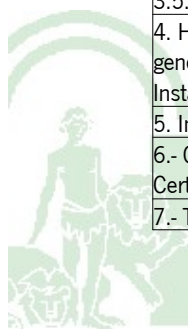
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 05/04/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	330.739,61	0,00	330.739,61
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	2.300,00	0,00	2.300,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	305.811,26	0,00	305.811,26
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	22.628,35	0,00	22.628,35
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	12.000,00	0,00	12.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	342.739,61	0,00	342.739,61



Expediente: IA-P-01-14-2018-1-013

Nombre/Razón Social: PRODUCCIONES AGRÍCOLAS CORDOBESAS S.L.

NIF/NIE: B14498307

Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA

Inversión solicitada: 1.076.497,43

Inversión subvencionable total: 1.061.652,43

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.061.652,43

Puntuación criterios valoración: 45

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 424.660,97

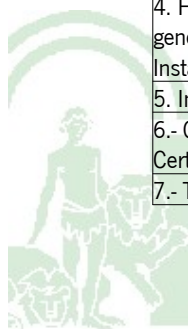
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 17/08/2018

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	283.163,97	0,00	279.293,07
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	283.163,97	0,00	279.293,07
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	22.350,00	0,00	22.350,00
3.- Instalaciones y equipos	745.983,46	0,00	735.009,36
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	92.083,46	0,00	81.109,36
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	600.000,00	0,00	600.000,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	53.900,00	0,00	53.900,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	25.000,00	0,00	25.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.076.497,43	0,00	1.061.652,43



Desglose de los gastos no subvencionables: 14.845,00 euros

- 1.2. Construcciones de procesos: Descuentos:
- 3.870,90 euros de la demolición de servicios existentes (*).
- 3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: Descuentos:
- 10.974,10 euros de la transpaleta eléctrica (*).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 55/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-23-29-2018-1-007

Nombre/Razón Social: IBÉRICA DE ORNITOLOGÍA S.L.

NIF/NIE: B93200525

Proyecto de inversión: NUEVAS INSTALACIONES, AUTOMATIZACIÓN DE LA FABRICACIÓN - GESTIÓN INTEGRAL INFORMÁTICA Y AHORRO ENERGÉTICO.

Inversión solicitada: 760.211,11

Inversión subvencionable total: 686.441,04

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 686.441,04

Puntuación criterios valoración: 45

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 35,00

Importe de la subvención: 240.254,36

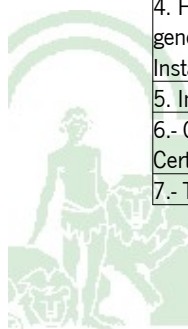
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 17/07/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	107.504,39	0,00	105.444,32
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	107.504,39	0,00	105.444,32
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	6.000,00	0,00	4.900,00
3.- Instalaciones y equipos	606.266,72	0,00	535.656,72
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	606.266,72	0,00	535.656,72
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	40.440,00	0,00	40.440,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	760.211,11	0,00	686.441,04



Desglose de los gastos no subvencionables: 73.770,07 euros

1.2. Construcciones de procesos:

Al existir una oferta económica más económica (**) los importes admitidos en algunos capítulos son los siguientes:

- Movimiento de tierras: 4.126,09 euros.
- Cimentación: 31.736,98 euros.
- Albañilería: 1.307,34 euros.
- Solados: 2.928,52 euros.

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:

Se considera el presupuesto presentado más económico.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

Dentro de la inversión "6.5.3. Sistema de ensilado-recepción" el solicitante sustituye la oferta elegida inicialmente de Maquinaria Agropecuaria Guadaira S.L. por el presupuesto de la empresa Industrias Moymesur S.L. (382.470,00 euros), oferta más económica aportada.

(**) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 57/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-01-29-2018-1-005

Nombre/Razón Social: AXARFRUT S.L.

NIF/NIE: B93225811

Proyecto de inversión: PROYECTO AMPLIACIÓN DE BIENES DE EQUIPOS EN INDUSTRIA MANIPULACIÓN DE FRUTAS

Inversión solicitada: 722.488,77

Inversión subvencionable total: 722.488,77

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 722.488,77

Puntuación criterios valoración: 45

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 288.995,51

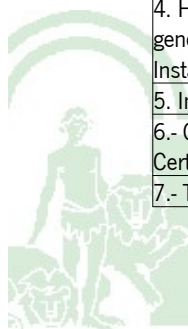
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 20/07/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	707.488,77	0,00	707.488,77
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	606.356,77	0,00	606.356,77
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	101.132,00	0,00	101.132,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	15.000,00	0,00	15.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	722.488,77	0,00	722.488,77



Expediente: IA-P-25-41-2018-1-040

Nombre/Razón Social: IMPERIALE CAFÉ GRAN SELECCIÓN, S.L.

NIF/NIE: B90163155

Proyecto de inversión: NUEVA PLANTA DE PRODUCCIÓN (TOSTADO) DE CAFÉ PARA SU COMERCIALIZACIÓN

Inversión solicitada: 4.170.835,76

Inversión subvencionable total: 3.593.141,98

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 319.000,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 3.274.141,98

Puntuación criterios valoración: 45

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 1.141.742,59

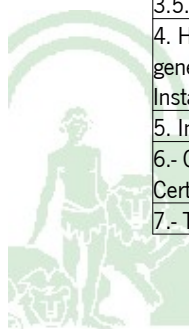
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 21/05/2019

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	1.345.512,78	0,00	1.268.852,45
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	1.345.512,78	0,00	1.268.852,45
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	47.000,00	0,00	47.000,00
3.- Instalaciones y equipos	2.602.642,98	319.000,00	1.782.609,53
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	2.481.000,00	319.000,00	1.651.000,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	121.642,98	0,00	131.609,53
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	166.680,00	0,00	166.680,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	9.000,00	0,00	9.000,00
7.- TOTAL	4.170.835,76	319.000,00	3.274.141,98



Desglose de los gastos no subvencionables: 577.693,78 euros

1.4. Otras Construcciones:

- 17.491,60 de la tasación de la nave en concepto de suelo (según informe de tasador).
- 3.366,02 de la partida de demolición (*).
- 4.996,41 de la partida de seguridad y salud (*).
- Se han trasladado al apartado "3.5.- Otros equipos y utillajes" las inversiones de instalación de estanterías y dotación de mobiliario que el solicitante había consignado aquí.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- Se descuentan 511.000,00 euros porque la oferta presentada es ese importe inferior a lo solicitado en anexo I y en anexo II.

3.5.- Otros equipos y utillajes:

- 41.145,54 euros de dos carretillas elevadoras (*).
- + Se han trasladado aquí las inversiones de instalación de estanterías y dotación de mobiliario que el solicitante había consignado en el apartado "1.4. Otras Construcciones"

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 60/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-11-29-2018-1-016

Nombre/Razón Social: LÁCTEA PULIDO E HIJOS S.L.

NIF/NIE: B23697618

Proyecto de inversión: INSTALACIÓN DE INDUSTRIA LÁCTEA EN P.I. EL POLEAR DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

Inversión solicitada: 1.000.000,00

Inversión subvencionable total: 992.972,73

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 992.972,73

Puntuación criterios valoración: 42

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 397.189,09

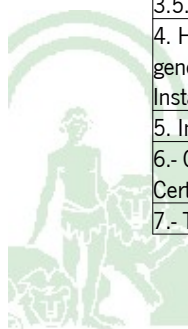
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 14/02/2020

Finalización plazo ejecución: 30/09/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	385.809,43	0,00	382.633,52
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	385.809,43	0,00	382.633,52
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	30.864,75	0,00	30.610,68
3.- Instalaciones y equipos	560.917,46	0,00	557.431,28
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	302.750,00	0,00	299.263,82
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	177.727,03	0,00	177.727,03
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	80.440,43	0,00	80.440,43
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	22.408,36	0,00	22.297,25
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.000.000,00	0,00	992.972,73



Desglose de los gastos no subvencionables: 7.027,27 euros

- 1.2. Construcciones de procesos:
 - 2.175,91 euros por la partida de Seguridad y Salud (*).
 - 1.000,00 euros de la partida de construcción de bancada para placas solares del capítulo de cerramiento, albañilería, solera y acabados (*).
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:
 - 254,07 euros de ajuste al 8% de la inversión en construcción auxiliable.
- 3.1 Instalaciones y equipos de procesos:
 - 3.486,18 euros. Se elimina la partida de Energía Solar Térmica por no ser un concepto subvencionable.
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos:
 - 111,11 euros de ajuste al 4% de la inversión en construcción auxiliable.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 62/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-01-21-2018-1-010

Nombre/Razón Social: FLOR DE DOÑANA, S.L

NIF/NIE: B21558549

Proyecto de inversión: AYUDA PARA CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA Y SUS INSTALACIONES

Inversión solicitada: 1.368.571,33

Inversión subvencionable total: 1.309.069,81

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.309.069,81

Puntuación criterios valoración: 42

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 523.627,92

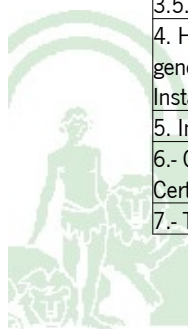
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 09/08/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	328.317,00	0,00	327.806,31
1.1. Urbanización	35.000,00	0,00	35.000,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	28.000,00	0,00	28.000,00
1.4. Otras Construcciones	265.317,00	0,00	264.806,31
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	13.500,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	1.013.254,33	0,00	981.263,50
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	6.739,50	0,00	6.739,50
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	500.338,00	0,00	500.338,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	469.172,50	0,00	437.181,70
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	37.004,33	0,00	37.004,30
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	13.500,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.368.571,33	0,00	1.309.069,81



Desglose de los gastos no subvencionables: 59.501,52 euros

- 1.4. Otras Construcciones:
 - 510,69 euros. Descuento debido a discrepancias entre la factura proforma y las mediciones que se adjuntan.
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:
 - 13.500,00 euros. Descuento ya que la empresa que factura (ÁREA SOLUCIONES INTEGRALES S.L.) no es la que ha realizado los proyectos (INERTA).
- 3.3.- Instalaciones y equipos de servicios: descuento de 31.990,80 euros:
 - Partida B02 ELECTRICIDAD BAJA TENSIÓN: Se han descontado 13.282,00 euros correspondiente a la subpartida de las mediciones anexas 08.03.07 "Grupo Generador 10 KVA", y 14.293,30 euros de la subpartida 08.03.08 "Fotovoltaica" (*).
 - Partida B03 ENERGÍA SOLAR PARA AGUA CALIENTE SANITARIA: Se han descontado 3.000,00 euros (*).
 - 1.415,50 euros de diferencia de la factura proforma del capítulo de baja tensión con lo solicitado.
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos:
 - 13.500,00 euros. Descuento ya que la empresa que factura (ÁREA SOLUCIONES INTEGRALES S.L.) no es la que ha realizado los proyectos (INERTA).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 64/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-01-21-2018-1-008

Nombre/Razón Social: LOS ARENALES DE MAZAGÓN, S.L.

NIF/NIE: B21262340

Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA LAS POSADILLAS (DIVERSIFICACIÓN, EFICIENCIA Y COMPETITIVIDAD)

Inversión solicitada: 408.776,06

Inversión subvencionable total: 408.214,46

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 408.214,46

Puntuación criterios valoración: 42

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 35,00

Importe de la subvención: 142.875,06

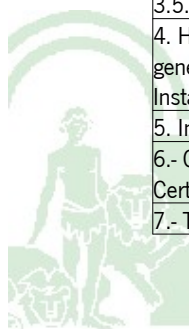
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 09/08/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	31.099,45	0,00	31.099,45
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	31.099,45	0,00	31.099,45
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	2.250,00	0,00	2.250,00
3.- Instalaciones y equipos	359.872,61	0,00	359.311,01
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	334.072,61	0,00	333.511,01
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	25.800,00	0,00	25.800,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	12.354,00	0,00	12.354,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	3.200,00	0,00	3.200,00
7.- TOTAL	408.776,06	0,00	408.214,46



Desglose de los gastos no subvencionables: 561,60 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 561,60 euros del desmontaje de chapa minionda en el cambio de cubierta en visera (*).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 66/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-02-29-2018-1-010

Nombre/Razón Social: NATURE Y SENS FRUITS ET LEGUMES DE QUALITE S.L.

NIF/NIE: B93280618

Proyecto de inversión: COMPRA DE MAQUINARIA Y OTROS PARA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS

Inversión solicitada: 253.781,26

Inversión subvencionable total: 253.781,26

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 253.781,26

Puntuación criterios valoración: 42

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 101.512,50

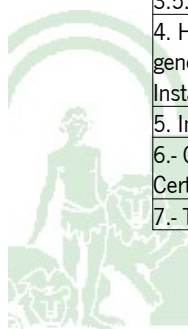
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 13/07/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	244.540,00	0,00	244.540,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	244.540,00	0,00	244.540,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	9.241,26	0,00	9.241,26
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	253.781,26	0,00	253.781,26



Expediente: IA-P-01-29-2018-1-003

Nombre/Razón Social: ALCOAXARQUIA S.L.

NIF/NIE: B93033702

Proyecto de inversión: PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA

Inversión solicitada: 1.945.738,31

Inversión subvencionable total: 1.872.070,71

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.872.070,71

Puntuación criterios valoración: 42

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 748.828,28

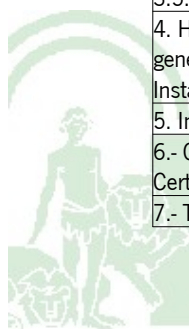
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 13/04/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	1.222.410,01	0,00	1.151.585,21
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	1.222.410,01	0,00	1.151.585,21
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	49.065,53	0,00	46.222,73
3.- Instalaciones y equipos	662.762,77	0,00	662.762,77
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	434.167,22	0,00	434.167,22
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	228.595,55	0,00	228.595,55
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	11.500,00	0,00	11.500,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.945.738,31	0,00	1.872.070,71



Desglose de los gastos no subvencionables: 73.667,60 euros

1.2. Construcciones de procesos:

- 70.824,80 euros de control de calidad, gestión de residuos y seguridad (*).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:

- 2.842,80 euros de prorrateo por la inversión en construcción aceptada.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 69/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWyj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-01-21-2018-1-005

Nombre/Razón Social: HUDISA DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A.

NIF/NIE: A21330907

Proyecto de inversión: MEJORA Y RACIONALIZACIÓN DEL PROCESO ACTUAL, CON AUMENTO DE CALIDAD, RENDIMIENTO Y AUTOMATIZACIÓN.

Inversión solicitada: 2.404.758,00

Inversión subvencionable total: 2.278.505,48

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 2.278.505,48

Puntuación criterios valoración: 40

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 35,00

Importe de la subvención: 797.476,92

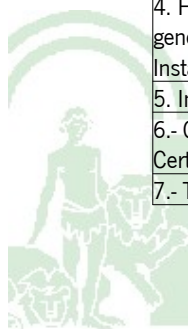
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 10/07/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	2.339.758,00	0,00	2.222.308,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.823.850,00	0,00	1.735.300,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	417.150,00	0,00	388.250,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	98.758,00	0,00	98.758,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	65.000,00	0,00	56.197,48
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.404.758,00	0,00	2.278.505,48



Desglose de los gastos no subvencionables: 126.252,52 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: descuento de 88.550,00 euros:

- 53.550,00 euros del epígrafe MEJORA TECNOLÓGICA DEL INHIBIDOR por no ser comparables las facturas entre si.
- 35.000,00 euros de la partida AUTOMATIZACIÓN DE ZONA SUCIA correspondientes a "Estructuras" porque no figuran incluidas ni diseñadas en la memoria presentada, no existiendo proyecto de las mismas, tratándose de instalaciones fijas.

3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración: Descuento de 28.900,00 euros:

- En la partida ESTERILIZADOR LLENADORA (AGUA GLICOL) se subvenciona la factura más ventajosa económicamente, que es la de Johnson Controls España S.L., montaje no incluido.

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos:

- Descuento de 8.802,52 euros por prorrateo por la inversión en instalaciones y equipos aceptada.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 71/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-07-14-2018-1-001

Nombre/Razón Social: DESARROLLO Y APLICACIONES FITOTÉCNICAS, S.A.

NIF/NIE: A14569685

Proyecto de inversión: ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL E INSTALACIÓN DE INDUSTRIA DE DESCASCARADO DE ALMENDRA

Inversión solicitada: 2.513.498,48

Inversión subvencionable total: 2.275.090,70

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 2.275.090,70

Puntuación criterios valoración: 40

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 682.527,21

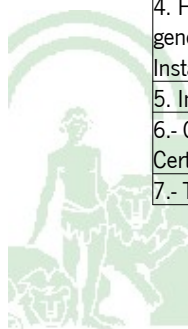
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 14/03/2018

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	1.104.691,30	0,00	943.997,06
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	1.104.691,30	0,00	943.997,06
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	42.750,00	0,00	40.420,00
3.- Instalaciones y equipos	1.340.557,18	0,00	1.266.563,64
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.286.620,04	0,00	1.212.626,50
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	52.087,14	0,00	52.087,14
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	1.850,00	0,00	1.850,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	25.500,00	0,00	24.110,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.513.498,48	0,00	2.275.090,70



Desglose de los gastos no subvencionables: 238.407,78 euros

1.2. Construcciones de procesos: Descuento de 160.694,24 euros.

Las facturas presentadas con el Anexo II (1.148.171,40 euros) superan en importe lo solicitado en el Anexo I (1.104.691,30 euros) por lo que los descuentos se efectúan sobre ese importe.

- Pavimento exterior: Consultado el presupuesto del proyecto no coinciden mediciones y características con las facturas proforma presentadas. Se opta por la factura de inferior cuantía (365.826,30 euros).

- 83.449,31 euros. Descuento del cerramiento exterior (*).

- 6.120,70 euros. Descuento de las divisiones interiores. Existen diferencias entre la solicitud de ayudas y la documentación presentada en el anexo II, se tomarán la cantidad inferior para cada concepto. No han quedado justificadas las diferencias de presupuesto.

- 43.480,10 euros. Descuento de: Resina epoxi, caseta PCI y sala caldera. La cantidad indicada en la solicitud de ayuda (anexo I) y la cantidad indicada en anexo II es inferior a las facturas proforma presentadas. Se toma la cantidad inferior para cada concepto. (122.197,90 – 78.717,80 = 43.480,10 euros).

- 11.124,23 euros. Descuento de la pasarela. Los precios eran superiores a los del proyecto y el falso techo ya estaba incluido en la factura de las divisiones interiores. (63.315,98 – 52.191,75 = 11.124,23 euros).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:

- 2.330,11 euros. Descuento debido al prorrateo entre lo indicado en la solicitud de ayudas y la documentación presentada en el anexo II.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 73.993,54 euros. Descuento de la línea de descascarado. Se considera la factura de menor cuantía para los equipos auxiliares.

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos:

- 1.389,89 euros. Descuento debido al prorrateo entre lo indicado en la solicitud de ayudas y la documentación presentada en el anexo II.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 73/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWyj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-01-29-2018-1-011

Nombre/Razón Social: CÍTRICOS EL ROMERAL S.L.

NIF/NIE: B92199553

Proyecto de inversión: INVERSIÓN EN MAQUINARIA DE MANIPULACIÓN

Inversión solicitada: 258.622,40

Inversión subvencionable total: 258.622,40

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 258.622,40

Puntuación criterios valoración: 40

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 103.448,96

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 21/03/2019

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	252.622,40	0,00	252.622,40
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	252.622,40	0,00	252.622,40
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	6.000,00	0,00	6.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	258.622,40	0,00	258.622,40



Expediente: IA-P-25-29-2018-1-021

Nombre/Razón Social: FOOD CAKE CARMEN LUPIÁÑEZ S.L.

NIF/NIE: B93483782

Proyecto de inversión: INSTALACIÓN INDUSTRIA DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PASTELERÍA EN P.I. LA PEÑA TM ALGARROBO

Inversión solicitada: 3.081.684,01

Inversión subvencionable total: 3.081.684,01

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 3.081.684,01

Puntuación criterios valoración: 39

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 45,00

Importe de la subvención: 1.386.757,80

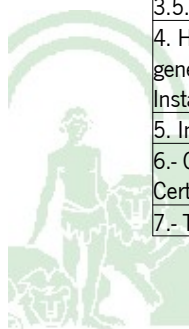
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 09/07/2019

Finalización plazo ejecución: 30/09/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	803.488,73	0,00	803.488,73
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	803.488,73	0,00	803.488,73
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	64.279,10	0,00	64.279,10
3.- Instalaciones y equipos	2.118.444,96	0,00	2.118.444,96
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.804.201,96	0,00	1.804.201,96
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	314.243,00	0,00	314.243,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	84.651,22	0,00	84.651,22
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	10.820,00	0,00	10.820,00
7.- TOTAL	3.081.684,01	0,00	3.081.684,01



Expediente: IA-P-01-04-2018-1-002

Nombre/Razón Social: CAPARROS NATURE SL

NIF/NIE: B04032322

Proyecto de inversión: PROYECTO MEJORA TECNOLÓGICA DE CENTRO DE MANIPULACIÓN HORTOFRUTÍCOLA

Inversión solicitada: 162.512,00

Inversión subvencionable total: 162.512,00

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 162.512,00

Puntuación criterios valoración: 38

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 65.004,80

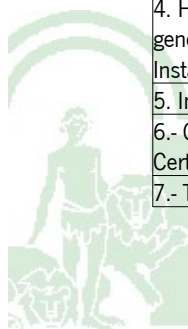
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 05/04/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	162.512,00	0,00	162.512,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	162.512,00	0,00	162.512,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	162.512,00	0,00	162.512,00



Expediente: IA-P-15-41-2018-1-020

Nombre/Razón Social: COMPAÑÍA OLEÍCOLA DE REFINACIÓN Y ENVASADO, S.A.

NIF/NIE: A41037672

Proyecto de inversión: MEJORAS EN NAVE DE ENVASADO Y CERRAMIENTO DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN (FOOD DEFENSE)

Inversión solicitada: 259.680,21

Inversión subvencionable total: 255.285,21

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 51.380,72

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 203.904,49

Puntuación criterios valoración: 38

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 107.252,16

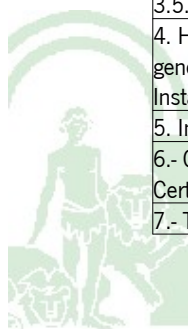
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 01/06/2018

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	24.289,00	19.894,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	4.395,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	19.894,00	19.894,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	1.591,52	1.591,52	0,00
3.- Instalaciones y equipos	232.258,99	29.895,20	202.363,79
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	187.500,00	0,00	187.500,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	14.863,79	0,00	14.863,79
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	29.895,20	29.895,20	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	1.540,70	0,00	1.540,70
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	259.680,21	51.380,72	203.904,49



Desglose de los gastos no subvencionables: 4.395,00 euros

1.2. Construcciones de procesos:

- 4.395,00 euros, por no disponer de 3 ofertas comparables (diferencias > 25%) (**).

(**) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 78/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-23-14-2018-1-022

Nombre/Razón Social: S.C.A. CORPEDROCHES

NIF/NIE: F14063648

Proyecto de inversión: MEJORA DE FÁBRICA DE ALIMENTACIÓN ANIMAL

Inversión solicitada: 674.756,74

Inversión subvencionable total: 668.880,90

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 668.880,90

Puntuación criterios valoración: 37

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00*

* Se reduce la intensidad de la ayuda dado que el cociente entre el número de empleo creado y la inversión en miles de euros no es igual o superior a 0,01 (Apdo. 4.1.a.2º.a). del cuadro resumen de la Orden de 24 de enero de 2018).

Importe de la subvención: 200.664,27

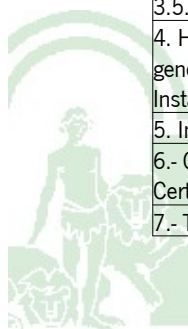
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 11/04/2019

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	135.474,96	0,00	129.602,12
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	135.474,96	0,00	129.602,12
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	4.064,00	0,00	4.064,00
3.- Instalaciones y equipos	519.629,00	0,00	519.626,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	474.062,00	0,00	474.062,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	45.567,00	0,00	45.564,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	15.588,78	0,00	15.588,78
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	674.756,74	0,00	668.880,90



Desglose de los gastos no subvencionables: 5.875,84 euros

1.4. Otras Construcciones:

Se considera la oferta más económica que tiene un importe de 132.602,12 euros (de ROMERO VICO) (**), descontando 3.000,00 euros correspondientes a la partida de Seguridad y Salud (*).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.

(**) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 80/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-12-23-2018-1-003

Nombre/Razón Social: EMBUTIDOS CARCHELEJO S.L.U.

NIF/NIE: B23294200

Proyecto de inversión: REFORMADO A SEPARATA III AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

Inversión solicitada: 1.365.308,61

Inversión subvencionable total: 1,212,898,30

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1,212,898,30

Puntuación criterios valoración: 37

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 363.869,49

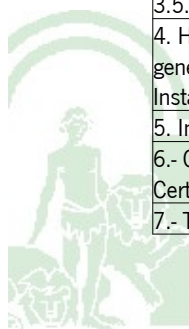
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 28/05/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	199.193,34	0,00	195.133,84
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	199.193,34	0,00	195.133,84
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	7.967,73	0,00	7.967,71
3.- Instalaciones y equipos	1.113.603,41	0,00	970.958,41
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	631.760,60	0,00	539.532,60
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	481.842,81	0,00	431.425,81
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	44.544,13	0,00	38.838,34
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.365.308,61	0,00	1.212.898,30



Desglose de los gastos no subvencionables: 152.410,31 euros

- 1.2. Construcciones de procesos: Descuento de 4.059,50 euros:
- Descuento de la diferencia entre el importe de inversión solicitado y el importe resultante de la suma de los capítulos de obra civil auxiliares, recogidos en el documento de Presupuesto y Mediciones del Proyecto.
 - Control de calidad y gestión de residuos (*).
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:
- Deducción de 0,02 euros, de la diferencia entre solicitado y el coste real de dicho concepto de gasto de inversión.
- 3.1. Instalaciones y equipos de procesos: Descuento de 92.228,00 euros correspondientes a los siguiente por falta de presentación de gasto sobre lo solicitado:
- 46.600,00 euros de la guillotina + cargador. La totalidad de lo solicitado por medio de factura proforma, ante el descarte de dicho elemento de inversión tras la solicitud de modificación de las inversiones propuestas.
 - 45.628,00 euros sin especificar. Sobre lo solicitado en Anexo 1, por infrautilización del presupuesto de inversión admitido provisionalmente.
- 3.3. Instalaciones y equipos de servicios: 50.417,00 euros, por dejar de utilizar el presupuesto de inversión admitido provisionalmente en solicitud de Ayuda (Anexo I), sin asignación específica.
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos:
- Descuento de 5.705,79 euros por ajuste al límite del 4% sobre las inversiones en instalaciones y equipos.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 82/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-02-41-2018-1-004

Nombre/Razón Social: BERNARDO HERRERA S.L.

NIF/NIE: B41076142

Proyecto de inversión: ADECUACIÓN DE ACT.

Inversión solicitada: 964.491,43

Inversión subvencionable total: 938.126,10

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 938.126,10

Puntuación criterios valoración: 37

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 45,00

Importe de la subvención: 422.156,75

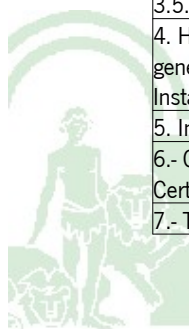
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 15/05/2018

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	54.800,00	0,00	49.200,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	54.800,00	0,00	49.200,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	886.421,10	0,00	879.926,10
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	730.468,00	0,00	730.468,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	94.662,51	0,00	94.662,51
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	27.344,20	0,00	20.849,20
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	33.946,39	0,00	33.946,39
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	9.000,00	0,00	9.000,00
5. Inversiones Intangibles	14.270,33	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	964.491,43	0,00	938.126,10



Desglose de los gastos no subvencionables: 26.365,33 euros

1.4. Otras Construcciones:

- 5.600,00 euros de demoliciones (*).

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios:

- 6.495,00 euros de seguridad en fontanería y electricidad (*).

5. Inversiones Intangibles:

- 14.270,33 euros de proyecto I+D+I desarrollo de productos, no relacionado con los gastos de programas informáticos, licencias, patentes y marcas registradas

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 84/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-01-29-2018-1-020

Nombre/Razón Social: TROPICAL FRUIT AXARQUIA S.L.

NIF/NIE: B93209690

Proyecto de inversión: MEJORA TECNOLÓGICA DE CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA EN VÉLEZ MÁLAGA

Inversión solicitada: 191.600,00

Inversión subvencionable total: 191.600,00

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 191.600,00

Puntuación criterios valoración: 37

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 76.640,00

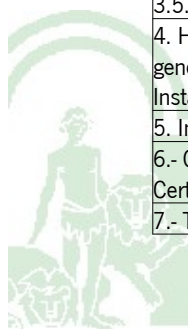
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 12/07/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	184.300,00	0,00	184.300,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	184.300,00	0,00	184.300,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	7.300,00	0,00	7.300,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	191.600,00	0,00	191.600,00



Expediente: IA-P-25-29-2018-1-030

Nombre/Razón Social: PANADERÍA CONFITERÍA SALVADOR S.L.

NIF/NIE: B92214063

Proyecto de inversión: NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIA DE ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PANADERÍA Y PASTELERÍA

Inversión solicitada: 2.713.783,55

Inversión subvencionable total: 2.581.336,52

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 2.581.336,52

Puntuación criterios valoración: 37

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 774.400,96

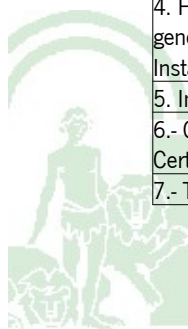
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 28/03/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	1.586.281,07	0,00	1.554.525,52
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	1.586.281,07	0,00	1.554.525,52
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	74.000,00	0,00	74.000,00
3.- Instalaciones y equipos	1.016.856,48	0,00	916.165,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	623.328,48	0,00	522.637,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	393.528,00	0,00	393.528,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	36.646,00	0,00	36.646,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.713.783,55	0,00	2.581.336,52



Desglose de los gastos no subvencionables: 132.447,03 euros

1.2. Construcciones de procesos:

- 31.755,55 euros. El descuento corresponde a la diferencia entre lo solicitado en Anexo II y Anexo I (4.246,34 euros) y a la diferencia entre la oferta elegida y la más económica (27.509,21 euros).

3.- Instalaciones y equipos: Se redistribuye la inversión para adecuar las partidas a los epígrafes correctos y se minora a la cantidad total solicitada en el Anexo I.

- 100.691,48 euros de descuento de la diferencia entre lo solicitado en Anexo II y lo solicitado en el anexo I.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 87/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-01-29-2018-1-026

Nombre/Razón Social: REVELBE S.L.

NIF/NIE: B29698438

Proyecto de inversión: MEJORA TECNOLÓGICA DE CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA EN SIERRA DE YEGUAS MÁLAGA

Inversión solicitada: 195.000,00

Inversión subvencionable total: 195.000,00

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 195.000,00

Puntuación criterios valoración: 37

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 78.000,00

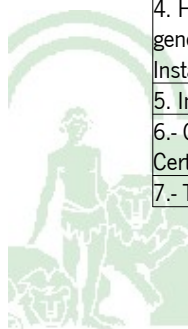
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 13/08/2019

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	188.051,54	0,00	188.051,54
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	5.134,34	0,00	5.134,34
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	161.994,60	0,00	161.994,60
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	20.922,60	0,00	20.922,60
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	6.948,46	0,00	6.948,46
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	195.000,00	0,00	195.000,00



Expediente: IA-P-04-29-2018-1-035

Nombre/Razón Social: S.C.A. AGRO-OLIVARERA SAN COSME Y SAN DAMIAN

NIF/NIE: F29011269

Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA CEREALISTA SITUADA EN EL T.M. DE ALMARGEN

Inversión solicitada: 1.148.296,17

Inversión subvencionable total: 1.136.134,66

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.136.134,66

Puntuación criterios valoración: 35

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 340.840,40

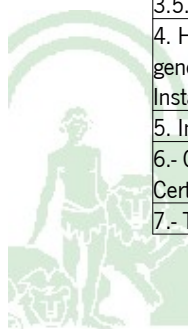
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 19/07/2018

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	398.372,21	0,00	386.565,25
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	398.372,21	0,00	386.565,25
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	11.951,17	0,00	11.596,96
3.- Instalaciones y equipos	703.649,79	0,00	703.649,79
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	703.649,79	0,00	703.649,79
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	13.009,40	0,00	13.009,06
5. Inversiones Intangibles	21.313,60	0,00	21.313,60
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.148.296,17	0,00	1.136.134,66



Desglose de los gastos no subvencionables: 12.161,51 euros

- 1.2. Construcciones de procesos: 11.806,96 euros.
- 4.285,62 euros de demoliciones (*).
 - 3.725,97 euros de seguridad y Salud (*).
 - 3.795,37 euros de gestión de Residuos (*).
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:
- 354,55 euros del prorrateo por la inversión en construcción aceptada.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 90/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-01-18-2018-1-021

Nombre/Razón Social: AGRO LACHAR SDAD. COOP. ANDALUZA

NIF/NIE: F18412049

Proyecto de inversión: MEJORA DE PROCESOS EN CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA

Inversión solicitada: 456.490,00

Inversión subvencionable total: 450.000,00

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 450.000,00

Puntuación criterios valoración: 35

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 135.000,00

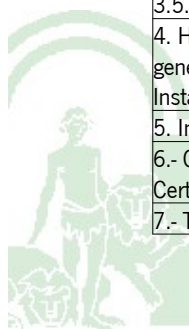
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 24/08/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	447.490,00	0,00	441.000,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	432.000,00	0,00	432.000,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	6.490,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	9.000,00	0,00	9.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	456.490,00	0,00	450.000,00



Desglose de los gastos no subvencionables: 6.490,00 euros

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios: Descuento debido a que el proyecto no contiene la justificación técnica de ambas instalaciones. Tampoco se detallan en el plano aportado. Además, las ofertas de los distintos proveedores no contienen el desglose de precios de cada una de las partidas o unidades que componen el servicio ofertado (**).

(**) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 92/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWyj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-01-21-2018-1-007

Nombre/Razón Social: S.A.T. ALGAIDA PRODUCTORES

NIF/NIE: F21378617

Proyecto de inversión: LÍNEA DE ENVASADO MULTIFORMATO PARA ARÁNDANOS

Inversión solicitada: 200.000,00

Inversión subvencionable total: 200.000,00

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 200.000,00

Puntuación criterios valoración: 35

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 80.000,00

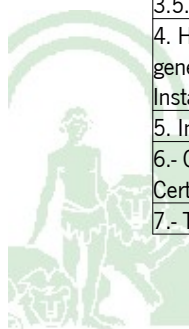
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 18/09/2019

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	200.000,00	0,00	200.000,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	200.000,00	0,00	200.000,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	200.000,00	0,00	200.000,00



Expediente: IA-P-01-29-2018-1-032

Nombre/Razón Social: HORTICULTORES EL TORCAL S.C.A.

NIF/NIE: F29095288

Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA DE INDUSTRIA HORTOFRUTÍCOLA SITUADA EN EL T.M. ANTEQUERA

Inversión solicitada: 473.440,04

Inversión subvencionable total: 471.873,20

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 471.873,20

Puntuación criterios valoración: 35

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 188.749,28

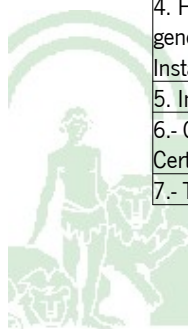
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 17/07/2018

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	205.884,56	0,00	200.719,94
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	205.884,56	0,00	200.719,94
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	4.934,67	0,00	4.934,67
3.- Instalaciones y equipos	261.420,81	0,00	265.018,59
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	261.420,81	0,00	265.018,59
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	1.200,00	0,00	1.200,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	473.440,04	0,00	471.873,20



Desglose de los gastos no subvencionables: 1.566,84 euros

1.2. Construcciones de procesos:

- 3.597,78 euros de la instalación de climatización que se trasladan al capítulo "3.1.- Instalaciones y equipos de procesos"
- 1.566,84 euros de Aplicación de pavimento sanitario (pintura) al existir una oferta mas económica y no haber justificado la elección de la otra oferta menos económica (**).

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- + 3.597,78 euros de la instalación de climatización que se trasladan del capítulo "1.2. Construcciones de procesos"

(**) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 95/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-04-18-2018-1-016

Nombre/Razón Social: BIOARTESA 2012 S.L

NIF/NIE: B18983874

Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN INDUSTRIA DE MOLINO DE CEREAL Y PANADERÍA ARTESANA

Inversión solicitada: 458.323,53

Inversión subvencionable total: 210.582,36

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 210.582,36

Puntuación criterios valoración: 35

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 63.174,71

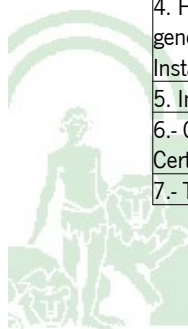
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 09/08/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	292.023,75	0,00	99.399,44
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	292.023,75	0,00	99.399,44
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	9.710,00	0,00	3.358,95
3.- Instalaciones y equipos	150.569,78	0,00	104.913,97
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	51.576,20	0,00	42.859,72
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	20.631,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	78.362,58	0,00	62.054,25
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	6.020,00	0,00	2.910,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	458.323,53	0,00	210.582,36



Desglose de los gastos no subvencionables: 247.741,17 euros

1.2. Construcciones de procesos:

- Descuento por la diferencia entre lo solicitado en el anexo I y el anexo II: 191.002,61 euros.
- 295,00 euros de gastos de Seguridad y salud en obra (*).
- 1.326,70 euros gestión de residuos (*).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

- Descuento por la diferencia entre lo solicitado en el anexo I y el anexo II: 1.610,00.euros.
- Se aplica la proporción utilizada en el anexo 1 y se descuentan 4.741,05 euros por la disminución de la inversión.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 8.716,48 euros. Descuento correspondiente a la maquinaria de lavado y etiquetadora, se considera la oferta más económica (**).

3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración:

- 20.631,00 euros por renuncia expresa dl solicitante en el Anexo II.

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios: Se considera inversión admitida de los siguientes conceptos:

- Descuento por la diferencia entre lo solicitado en el anexo I y el anexo II: 15.830,33 euros.
- 478,00 euros de dos extintores y dos bocas de riego que no constan en los planos.

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos:

- Descuento por la diferencia entre lo solicitado en el anexo I y el anexo II: 3.110,00.euros.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.

(**) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 97/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-01-04-2018-1-011

Nombre/Razón Social: VILLAGROW SL

NIF/NIE: B04725123

Proyecto de inversión: CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE MANIPULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS

Inversión solicitada: 1.577.024,71

Inversión subvencionable total: 1.495.344,41

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.495.344,41

Puntuación criterios valoración: 35

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 598.137,76

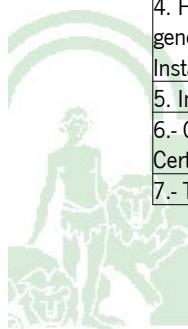
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 30/09/2019

Finalización plazo ejecución: 30/09/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	1.120.436,18	0,00	1.080.326,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	1.120.436,18	0,00	1.080.326,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	84.000,00	0,00	80.992,91
3.- Instalaciones y equipos	365.588,53	0,00	327.750,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	327.750,00	0,00	327.750,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	37.838,53	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	7.000,00	0,00	6.275,50
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.577.024,71	0,00	1.495.344,41



Desglose de los gastos no subvencionables: 81.680,30 euros

1.2. Construcciones de procesos: Descuento de 40.110,18 euros:

- 0,02 euros del movimiento de tierras por exceso con lo solicitado.
- 343,39 euros de la retirada de tierras en obra, canon de gestión (*).
- 783,84 euros de 3 uds. tomas de teléfono (*).
- 1.371,52 euros de 2 uds. rack de datos en armario (*).
- 9.629,89 euros de telefonía (*).
- 18.312,91 euros de las cámaras frigoríficas, clima y ventilación por no diferenciar las inversiones que corresponden a las cámaras, clima y ventilación de oficinas.
- 300,50 euros de fontanería por acometida desde el punto de toma (*).
- 124,12 euros de aparatos sanitarios (*).
- 650,52 euros del equipo termosifón (*).
- 8.593,47 euros del ascensor para 6 personas (*).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:

- Descuento de 3.007,09 euros por prorrateo por la inversión en construcción aceptada.

3.5.- Otros equipos y utillajes: Descuento de 37.838,53 euros:

- 10.679,53 euros de 3 uds. de transpaletas eléctricas. Facturas no comparables en sus desgloses y no subvencionables.
- 27.159,00 euros de carretilla eléctrica elevadora. Facturas no comparables en sus desgloses y no subvencionables.

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos:

- Descuento de 724,50 euros por prorrateo por la inversión en instalaciones y equipos aceptada.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 99/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-01-18-2018-1-006

Nombre/Razón Social: FRUTAS RAFAEL MANZANO E HIJOS SL

NIF/NIE: B18408138

Proyecto de inversión: MEJORA Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES DE FRUTAS

Inversión solicitada: 1.596.947,19

Inversión subvencionable total: 1.259.964,17

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00 €

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.259.964,17 €

Puntuación criterios valoración: 35

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 377.989,25

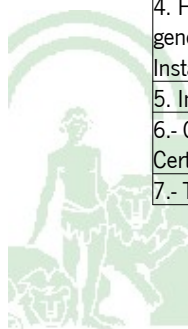
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 18/12/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	631.419,19	0,00	417.225,37
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	631.419,19	0,00	417.225,37
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	7.740,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	868.288,00	0,00	753.238,80
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	796.635,00	0,00	681.585,80
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	71.653,00	0,00	71.653,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	5.160,00	0,00	5.160,00
5. Inversiones Intangibles	64.180,00	0,00	64.180,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	20.160,00	0,00	20.160,00
7.- TOTAL	1.596.947,19	0,00	1.259.964,17



Desglose de los gastos no subvencionables: 336.983,02 euros

1.2. Construcciones de procesos: 214.193,82 euros.

- Se descuenta toda la parte de construcción por incoherencia entre proyecto inicial sin visar y el proyecto visado presentado posteriormente.

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones: 7.740,00

- Se descuentan los honorarios de construcción por haber considerado la construcción como no subvencionable.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 49.999,20 euros en la partida correspondiente a los subcapítulos del proyecto 4.4 y 4.5 Equipo de cintas cajas vacías montadas en horizontal y a 25°, por incoherencia entre importes y medidas de cintas tal como se detalla en el control administrativo, por lo que se opta por admitir el importe más económico por metro de cinta independientemente de que la cinta lleve o no inclinación, lo que supone los siguientes descuentos:

- * Subcapítulo 4.4 Equipo de cintas cajas vacías montadas en horizontal y 30°: 10.839,6 euros en cintas en horizontal,

- * 10.839,60 euros en cintas con inclinación de 30°.

- * Subcapítulo 4.5 Equipo de cintas cajas vacías montadas en horizontal y 25°: 28.320 euros.

- 50.200,00 euros en la partida correspondiente al subcapítulo 4.6 Cintas de evacuación cajas vacías al exterior del almacén, el beneficiario confirma que sólo va a instalar 68m en lugar de los 168m considerados en proformas.

- 14.850,00 euros de la mesa de rodillos, de la proforma ARM, ya que en la proforma aceptada aparece una sola unidad mientras que en las otras 2 proformas aparecen 6 unidades, por lo que no se consideran equiparables en este concepto (**).

(**) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 101/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-01-41-2018-1-013

Nombre/Razón Social: HORTALIZAS ZARESE, S.L.

NIF/NIE: B40239014

Proyecto de inversión: CENTRO LOGÍSTICO DE RECEPCIÓN DE REMOLACHAS Y HORTALIZAS

Inversión solicitada: 209.833,00

Inversión subvencionable total: 183.681,64

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 183.681,64

Puntuación criterios valoración: 35

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 73.472,66

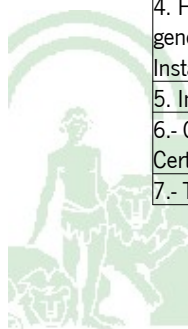
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 11/06/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	157.740,00	0,00	136.233,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	157.740,00	0,00	136.233,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	15.543,00	0,00	10.898,64
3.- Instalaciones y equipos	36.550,00	0,00	36.550,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	0,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	36.550,00	0,00	36.550,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	209.833,00	0,00	183.681,64



Desglose de los gastos no subvencionables: 26.151,36 euros

1.2. Construcciones de procesos:

Oferta mas económica 184.973,00 euros se realizan los siguientes descuentos:

- 20.700,00 euros - CAP 1 Desmontajes rehabilitaciones y varios (*).
- 4.590,00 euros - CAP 2 Urbanización ya comenzada (*)
- 23.450,00 euros - CAP 7 Otras Actuaciones (*).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

- 4.644,36 euros por ajuste al 8% de la inversión en construcción auxiliable.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 103/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-25-23-2018-1-001

Nombre/Razón Social: RESTCARGAN S.A.

NIF/NIE: A23314545

Proyecto de inversión: ECOAGROBACK

Inversión solicitada: 693.483,44

Inversión subvencionable total: 628.846,29

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 628.846,29

Puntuación criterios valoración: 34

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 188.653,89

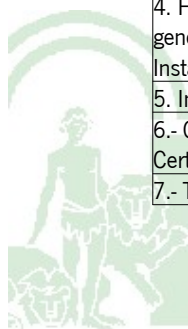
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 04/04/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	232.417,00	0,00	203.061,70
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	63.317,00	0,00	42.208,74
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	4.202,00
1.4. Otras Construcciones	169.100,00	0,00	156.650,96
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	8.700,00	0,00	3.712,86
3.- Instalaciones y equipos	441.161,44	0,00	421.275,68
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	43.834,09	0,00	191.190,35
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	225.000,00	0,00	225.000,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	2.085,10	0,00	2.085,10
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	4.227,00	0,00	3.000,23
3.5.- Otros equipos y utillajes	166.015,25	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	1.800,00	0,00	796,05
5. Inversiones Intangibles	1.705,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	7.700,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	693.483,44	0,00	628.846,29



Desglose de los gastos no subvencionables: 64.637,15 euros

- 1.2. Construcciones de procesos:
- 16.906,26 euros de: 88,15 euros mayor importe factura; 312,44 euros gastos gestión residuos subcapítulo C1.9; 16.505,67 de capítulos C1.5 electricidad y C1.8 iluminación de las mediciones que acompañan a la factura de Francisco Rubio Luque según medición del proyecto.
 - 4.202,00 euros que pasan al capítulo "1.3. Oficinas y locales para el personal"
- 1.3. Oficinas y locales para el personal:
- + 4.202,00 euros de la partida "1.2. Construcciones de procesos".
- 1.4. Otras construcciones:
- 12.449,04 euros de descontar valor del suelo sobre la tasación de nave industrial.
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:
- 4.987,14 euros por ajuste de los honorarios al 8% construcción admitida.
- 3.1. Instalaciones y equipos de procesos:
- 12.312,03 de instalación eléctrica de elementos no contemplado en proyecto.
 - 1.396,00 euros de concepto "conj n300 conj n700" de factura MOBBIAEN no contemplado en cocina en proyecto.
 - 1.609,38 euros instalación red de datos no incluida en proyecto.
 - 3.341,58 euros moderación por menor importe facturas presentadas (**).
 - + 166.015,25 euros de la partida "3.5.- Otros equipos y utillajes".
- 3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno:
- 792,10 euros de instalación CCTV video vigilancia y 434,67 euros por moderación, menores importe facturas presentadas.
- 3.5.- Otros equipos y utillajes:
- 166.015,25 euros que va a la partida "3.1. Instalaciones y equipos de procesos:"
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos:
- 1.003,95 euros por ajuste al 4% de las instalación eléctrica justificada.
5. Inversiones Intangibles:
- 1.705 euros de diseño marca y etiquetas (*).
- 6.- Gastos de Consultoría y Certificación:
- 7.700 euros de APCC y IFS por no aportar 3 ofertas validas para moderación de costes (**).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.

(**) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 105/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-07-41-2018-1-006

Nombre/Razón Social: ALMONDO AGROINDUSTRIAL S.L.

NIF/NIE: B73973299

Proyecto de inversión: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ALMENDRAS

Inversión solicitada: 3.506.825,00

Inversión subvencionable total: 3.505.824,90

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 3.505.824,90

Puntuación criterios valoración: 34

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 1.402.329,96

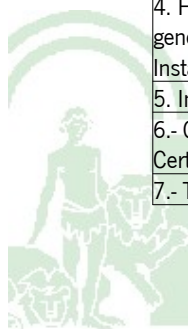
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 22/10/2019

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	850.000,00	0,00	849.092,50
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	850.000,00	0,00	849.092,50
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	68.000,00	0,00	67.927,40
3.- Instalaciones y equipos	2.489.325,00	0,00	2.489.305,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	2.489.325,00	0,00	2.489.305,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	99.500,00	0,00	99.500,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	3.506.825,00	0,00	3.505.824,90



Desglose de los gastos no subvencionables: 1.000,10 euros

- 1.2. Construcciones de procesos:
 - 907,50 euros de 250 ud pintura -8, partida no recogida en proyecto.
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:
 - 72,60 euros por ajuste de los honorarios al 8% construcción admitida.
- 3.1. Instalaciones y equipos de procesos:
 - 20,00 euros por ajuste a la suma de ofertas mas económicas.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 107/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-05-41-2018-1-027

Nombre/Razón Social: ARROZUA, S.C.A.

NIF/NIE: F91467084

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN PLANTA DE ENVASADO, MEJORA CALIDAD EN PROCESO DE MOLINERÍA, IMPLANTACIÓN PROLEIT Y OTROS

Inversión solicitada: 1.132.049,29

Inversión subvencionable total: 1.124.091,92

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.124.091,92

Puntuación criterios valoración: 33

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 337.227,58

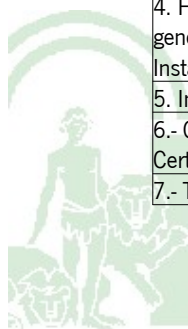
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 22/06/2018

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	28.532,85	0,00	20.903,22
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	28.532,85	0,00	20.903,22
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	2.000,00	0,00	1.672,26
3.- Instalaciones y equipos	1.060.516,44	0,00	1.060.516,44
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.037.378,00	0,00	1.037.378,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	23.138,44	0,00	23.138,44
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	41.000,00	0,00	41.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.132.049,29	0,00	1.124.091,92



Desglose de los gastos no subvencionables: 7.957,37 euros

1.2. Construcciones de procesos:

- 7.629,63 euros por moderación de costes comparando con Base de Costes de Construcciones de Andalucía (**).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:

- 327,74 euros. Descuento por ajuste al 8% de la inversión en construcción admitida.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.

(**) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 109/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-07-18-2018-1-005

Nombre/Razón Social: ALMENDRAS DONAIRE S.L

NIF/NIE: B18081604

Proyecto de inversión: PROYECTO DE PERFECCIONAMIENTO DE CENTRAL DE PROCESADO DE ALMENDRA EN ESCÚZAR (GRANADA)

Inversión solicitada: 522.830,20

Inversión subvencionable total: 513.098,66

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 513.098,66

Puntuación criterios valoración: 33

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 153.929,60

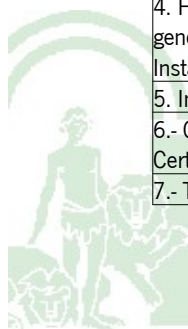
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 17/07/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	371.645,00	0,00	361.913,46
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	371.645,00	0,00	361.913,46
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	29.700,00	0,00	29.700,00
3.- Instalaciones y equipos	116.985,20	0,00	116.985,20
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	116.985,20	0,00	116.985,20
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	4.500,00	0,00	4.500,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	522.830,20	0,00	513.098,66



Desglose de los gastos no subvencionables: 9.731,54 euros

1.2. Construcciones de procesos:

- Desmontaje de panel y partidas relativas a prevención de riesgos laborales en Nave 1 y Nave 2 (*).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 111/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-25-29-2018-1-019

Nombre/Razón Social: HORNO EL ANTEQUERANO S.L.

NIF/NIE: B29887999

Proyecto de inversión: MEJORA TECNOLÓGICA DE PANADERÍA EN EL P.I. DE FUENTE DE PIEDRA MÁLAGA

Inversión solicitada: 562.000,00

Inversión subvencionable total: 562.000,00

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 562.000,00

Puntuación criterios valoración: 32

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 45,00

Importe de la subvención: 252.900,00

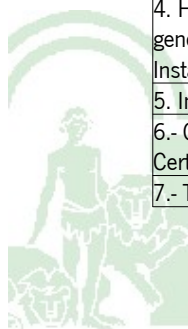
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 12/02/2020

Finalización plazo ejecución: 30/09/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	540.400,00	0,00	540.400,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	540.400,00	0,00	540.400,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	21.600,00	0,00	21.600,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	562.000,00	0,00	562.000,00



Expediente: IA-P-25-29-2018-1-038

Nombre/Razón Social: PIQUITOS SAN ROQUE S.L.

NIF/NIE: B92512888

Proyecto de inversión: AUTOMATIZACIÓN Y ROBOTIZACIÓN DE LINEA DE ENVASADO DE PIQUITOS

Inversión solicitada: 697.896,00

Inversión subvencionable total: 697.896,00

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 697.896,00

Puntuación criterios valoración: 32

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 209.368,80

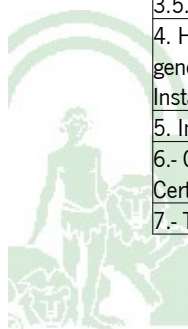
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 17/07/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	68.214,06	0,00	68.214,06
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	68.214,06	0,00	68.214,06
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	5.300,00	0,00	5.300,00
3.- Instalaciones y equipos	596.994,44	0,00	596.994,44
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	596.994,44	0,00	596.994,44
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	1.500,00	0,00	1.500,00
5. Inversiones Intangibles	25.887,50	0,00	25.887,50
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	697.896,00	0,00	697.896,00



Expediente: IA-P-01-21-2018-1-013

Nombre/Razón Social: DMJ FRES, S.L.

NIF/NIE: B21236385

Proyecto de inversión: CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA PARA MANIPULACIÓN DE BERRIES

Inversión solicitada: 646.608,08

Inversión subvencionable total: 646.608,08

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 646.608,08

Puntuación criterios valoración: 32

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 258.643,23

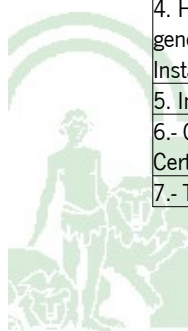
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 07/08/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	508.303,54	0,00	508.303,54
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	508.303,54	0,00	508.303,54
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	32.420,00	0,00	32.420,00
3.- Instalaciones y equipos	101.884,54	0,00	101.884,54
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	9.357,85	0,00	9.357,85
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	91.131,69	0,00	91.131,69
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	1.395,00	0,00	1.395,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	4.000,00	0,00	4.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	646.608,08	0,00	646.608,08



Expediente: IA-P-12-29-2018-1-008

Nombre/Razón Social: EMBUTIDOS MORENO PLAZA S.A.

NIF/NIE: A29148566

Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORAS TECNOLÓGICAS EN FÁBRICA DE EMBUTIDOS

Inversión solicitada: 2.563.674,42

Inversión subvencionable total: 2.563.674,42

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 2.563.674,42

Puntuación criterios valoración: 32

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 35,00

Importe de la subvención: 897.286,05

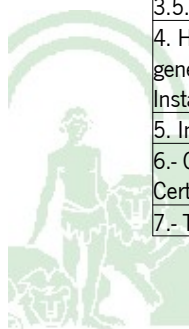
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 13/02/2020

Finalización plazo ejecución: 30/09/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	335.212,81	0,00	335.212,81
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	256.153,91	0,00	256.153,91
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	79.058,90	0,00	79.058,90
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	2.228.461,61	0,00	2.228.461,61
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.012.906,23	0,00	1.012.906,23
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	709.414,50	0,00	709.414,50
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	506.140,88	0,00	506.140,88
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.563.674,42	0,00	2.563.674,42



Expediente: IA-P-11-21-2018-1-004

Nombre/Razón Social: QUESERÍA ARTESANAL LA NAVA, S.L.

NIF/NIE: B21590542

Proyecto de inversión: QUESERÍA ARTESANAL

Inversión solicitada: 224.075,14

Inversión subvencionable total: 213.462,56

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 213.462,56

Puntuación criterios valoración: 32

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 85.385,02

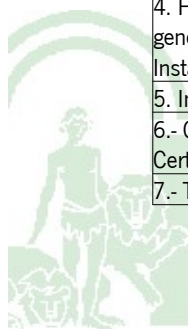
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 04/07/2018

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	127.453,14	0,00	120.114,67
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	127.453,14	0,00	120.114,67
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	8.000,00	0,00	7.539,38
3.- Instalaciones y equipos	86.622,00	0,00	83.872,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	54.906,00	0,00	52.156,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	31.716,00	0,00	31.716,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	2.000,00	0,00	1.936,51
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	224.075,14	0,00	213.462,56



Desglose de los gastos no subvencionables: 10.612,58 euros

1.2. Construcciones de procesos: Descuento de 7.338,47 euros:

- Descuento de 3.416,05 euros de la diferencia entre el presupuesto de la caldera presentado en el Anexo I y el presentado en el Anexo II.
- En la partida de carpintería se toma el presupuesto más económico que corresponde con la oferta presentada en anexo II.

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:

- 460,62 euros. Descuento por prorrateo por la inversión en construcciones aceptada.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: descuento de 2.750,00 euros

Se presentó una oferta y una modificación. Al final se considera:

- Ardi por 40.145,00 euros (incluye el pasteurizador, cuba, plataforma y prensa) del se admiten 25.100,00 por moderación de costes (**).
- Se mantiene el resto de maquinaria con Tepolac por 27.056,00 euros.

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos:

- 63,49 euros. Descuento por prorrateo por la inversión en instalaciones y equipos aceptada.

(**) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 117/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-01-41-2018-1-033

Nombre/Razón Social: AGRÍCOLA LANTEJUELA, S.C.A.

NIF/NIE: F41647223

Proyecto de inversión: III FASE VERDESOL

Inversión solicitada: 269.760,87

Inversión subvencionable total: 269.760,87

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 269.760,87

Puntuación criterios valoración: 30

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 107.904,35

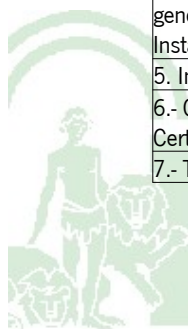
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 29/11/2018

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	259.385,45	0,00	259.385,45
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	230.553,00	0,00	230.553,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	28.832,45	0,00	28.832,45
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	10.375,42	0,00	10.375,42
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	269.760,87	0,00	269.760,87



Expediente: IA-P-02-04-2018-1-006

Nombre/Razón Social: LA GERGALEÑA PRODUCTOS ARTESANALES SL

NIF/NIE: B04293734

Proyecto de inversión: MEJORA TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE CONFECCIÓN LA GERGALEÑA

Inversión solicitada: 124.718,00

Inversión subvencionable total: 124.718,00

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 124.718,00

Puntuación criterios valoración: 30

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 37.415,40

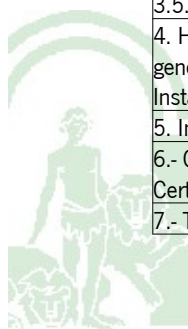
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 22/03/2019

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	124.718,00	0,00	124.718,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	118.235,00	0,00	118.235,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	6.483,00	0,00	6.483,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	124.718,00	0,00	124.718,00



Expediente: IA-P-01-18-2018-1-007

Nombre/Razón Social: FRUTAS EL PORTÓN SL

NIF/NIE: B18375790

Proyecto de inversión: MEJORA DEL SISTEMA DE TRAZABILIDAD DE FRUTAS EL PORTÓN S.L.

Inversión solicitada: 101.013,00

Inversión subvencionable total: 101.013,00

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 101.013,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 0,00

Puntuación criterios valoración: 30

Porcentaje de subvención (resto de partidas): —

Importe de la subvención: 50.506,50

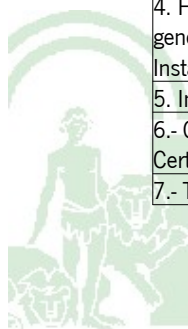
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 23/07/2019

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	18.951,00	18.951,00	0,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	0,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	18.951,00	18.951,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	27.062,00	27.062,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	55.000,00	55.000,00	0,00
7.- TOTAL	101.013,00	101.013,00	0,00



Expediente: IA-P-02-41-2018-1-012

Nombre/Razón Social: SOUTH GREEN ALIMENTACIÓN, S.L.

NIF/NIE: B90099151

Proyecto de inversión: PROYECTO DE NUEVA PLANTA PARA ELABORACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS02

Inversión solicitada: 728.267,63

Inversión subvencionable total: 714.315,25

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 714.315,25

Puntuación criterios valoración: 30

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 285.726,10

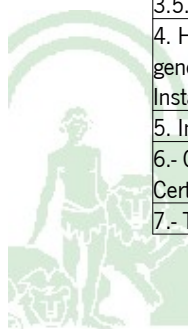
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 04/09/2018

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	236.482,55	0,00	223.176,08
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	236.482,55	0,00	223.176,08
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	18.500,00	0,00	17.854,09
3.- Instalaciones y equipos	456.785,08	0,00	456.785,08
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	84.900,00	0,00	84.900,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	288.081,20	0,00	288.081,20
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	80.884,88	0,00	80.884,88
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	2.919,00	0,00	2.919,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	16.500,00	0,00	16.500,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	728.267,63	0,00	714.315,25



Desglose de los gastos no subvencionables: 13.952,38 euros

1.2. Construcciones de procesos:

- 13.306,47 euros de la partida de demolición dentro de trabajos previos (*).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:

- 645,91 euros. Descuento por ajuste al 8% de la inversión admitida en construcción.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 122/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-11-41-2018-1-002

Nombre/Razón Social: PRODUCTOS ALIMENTARIOS QUESI S.L.

NIF/NIE: B90273780

Proyecto de inversión: INSTALACIÓN DE INDUSTRIA DE FABRICACIÓN DE QUESOS (FASE II)

Inversión solicitada: 132.570,25

Inversión subvencionable total: 132.570,25

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 132.570,25

Puntuación criterios valoración: 30

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 53.028,10

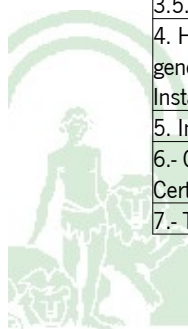
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 11/04/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	127.471,40	0,00	127.471,40
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	79.435,00	0,00	79.435,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	40.009,40	0,00	40.009,40
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	8.027,00	0,00	8.027,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	5.098,85	0,00	5.098,85
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	132.570,25	0,00	132.570,25



Expediente: IA-P-11-29-2018-1-013

Nombre/Razón Social: QUESERÍA EL TAJO S.L.

NIF/NIE: B93608123

Proyecto de inversión: NUEVA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA "QUESERÍA EL TAJO"

Inversión solicitada: 298.367,76

Inversión subvencionable total: 260.369,98

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 260.369,98

Puntuación criterios valoración: 30

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 104.147,99

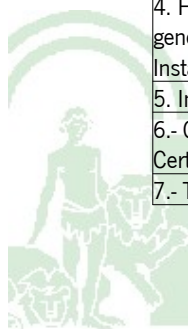
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 12/06/2018

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	258.401,71	0,00	233.831,73
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	258.401,71	0,00	233.831,73
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	7.385,00	0,00	5.900,00
3.- Instalaciones y equipos	32.581,05	0,00	20.638,25
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	12.500,00	0,00	12.500,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	11.750,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	8.331,05	0,00	8.138,25
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	298.367,76	0,00	260.369,98



Desglose de los gastos no subvencionables: 37.997,78 euros

- 1.2. Construcciones de procesos:
- 22.594,31 euros del valor del suelo en la compra de la nave (*).
 - 245,42 euros del capítulos de obra nº1 Demoliciones (*).
 - 1.730,25 euros del capítulo nº 11 Seguridad y salud (*).
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:
- 1.485,00 euros. Descuento de la partida de coordinación de seguridad y salud en obra (*).
- 3.3. Instalaciones y equipos de servicios:
- 11.750,00 euros. Descuento debido a que el solicitante, con fecha 10/07/2019, renuncia al apilador eléctrico por no ser subvencionable y haber solicitado una ayuda por él a través del GDR.
- 3.5.- Otros equipos y utillajes: Descuentos por menor precio de las nuevas facturas presentadas:
- 37,80 euros de mosquitera.
 - 155,00 euros de vitrina cristal.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 125/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-12-21-2018-1-001

Nombre/Razón Social: ALTANZA DE JABUGO, S.L.U

NIF/NIE: B66643297

Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORAS TECNOLÓGICAS Y AMPLIACIÓN DE SECADEROS DE INDUSTRIA DE SALAZÓN Y SECADEROS DE JAMONES.

Inversión solicitada: 900.927,31

Inversión subvencionable total: 900.927,31

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 900.927,31

Puntuación criterios valoración: 28

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 270.278,19

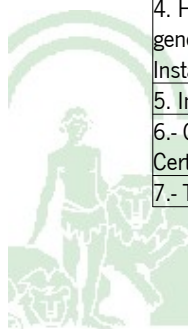
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 06/11/2018

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	237.195,85	0,00	237.195,85
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	237.195,85	0,00	237.195,85
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	18.975,67	0,00	18.975,67
3.- Instalaciones y equipos	619.957,49	0,00	619.957,49
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	36.075,97	0,00	36.075,97
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	400.490,99	0,00	400.490,99
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	25.888,13	0,00	25.888,13
3.5.- Otros equipos y utillajes	157.502,40	0,00	157.502,40
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	24.798,30	0,00	24.798,30
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	900.927,31	0,00	900.927,31



Expediente: IA-P-07-41-2018-1-034

Nombre/Razón Social: LA CAMPIÑA DE LEBRIJA, S.C.A.

NIF/NIE: F41211327

Proyecto de inversión: PROYECTO INVERSIÓN TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. INVERSIÓN EN NAVE MAQUINARIA ALMENDRERA

Inversión solicitada: 1.920.326,97

Inversión subvencionable total: 1.527.032,71

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.527.032,71

Puntuación criterios valoración: 27

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 458.109,81

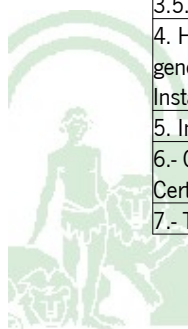
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 02/05/2019

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	1.348.171,97	0,00	1.299.983,74
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	1.348.171,97	0,00	1.299.983,74
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	97.850,00	0,00	77.200,00
3.- Instalaciones y equipos	474.305,00	0,00	149.848,97
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	474.305,00	0,00	149.848,97
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.920.326,97	0,00	1.527.032,71



Desglose de los gastos no subvencionables: 393.294,26 euros

1.4. Otras Construcciones: 48.188,23 euros.

El proyecto presentado en el Anexo II es por valor de 1.531.907,55 euros correspondiéndole los siguientes descuentos respecto al inicial:

- 69.248,81 euros de la nave fitosanitarios (*).
- 154.700,00 euros del acceso desde carretera (*).
- 3.225,00 euros de jardinería (*).
- 3.500,00 euros de seguridad y salud (*).
- 1.250,00 euros de gestión de residuos (*).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:

- 20.650,00 euros. Se admite la oferta más económica descontándole las tasas y los derechos colegiales (*).

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 324.456,03 euros. Se admite la oferta más económica 149.848,97 euros. Solicita en Anexo II: 150.000,00 euros.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 128/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-07-14-2018-1-011

Nombre/Razón Social: ALMENDRAS SELECTAS, S.L.

NIF/NIE: B56093198

Proyecto de inversión: INSTALACIÓN DE DESCAPOTADORA DE ALMENDRAS Y SECADERO

Inversión solicitada: 966.565,67

Inversión subvencionable total: 898.065,67

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 898.065,67

Puntuación criterios valoración: 27

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 269.419,70

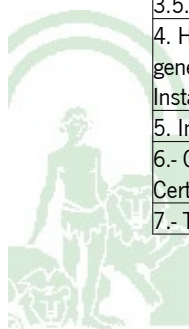
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 08/06/2018

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	305.138,60	0,00	305.138,60
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	305.138,60	0,00	305.138,60
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	9.154,00	0,00	9.154,00
3.- Instalaciones y equipos	633.275,07	0,00	564.775,07
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	551.703,07	0,00	551.703,07
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	81.572,00	0,00	13.072,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	18.998,00	0,00	18.998,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	966.565,67	0,00	898.065,67



Desglose de los gastos no subvencionables: 68.500,00 euros

3.5.- Otros equipos y utillajes:

- 68.500,00 euros del telescopio (*).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 130/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-02-41-2018-1-018

Nombre/Razón Social: HUERTA CAMPO RICO, S.L.

NIF/NIE: B91001008

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN NAVE, EQUIPOS DE NUEVA TECNOLOGÍA Y MEJORA TRAZABILIDAD EN INDUSTRIA SEMICONSERVAS VEGETALES

Inversión solicitada: 724.655,17

Inversión subvencionable total: 719.788,44

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 73.615,44

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 646.173,00

Puntuación criterios valoración: 27

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 295.276,92

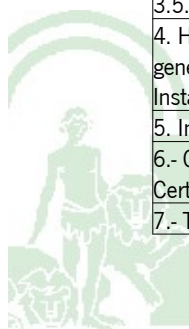
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 17/07/2018

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	89.950,00	0,00	89.950,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	89.950,00	0,00	89.950,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	5.000,00	0,00	5.000,00
3.- Instalaciones y equipos	541.223,00	0,00	541.223,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	541.223,00	0,00	541.223,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	10.000,00	0,00	10.000,00
5. Inversiones Intangibles	78.482,17	73.615,44	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	724.655,17	73.615,44	646.173,00



Desglose de los gastos no subvencionables: 4.866,73 euros

5. Inversiones Intangibles:

- 3.768,75 euros por inversiones de sustitución oferta PR network (*).
- 1.097,98 euros porque se considera la oferta más económica informática (10).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 132/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-04-29-2018-1-004

Nombre/Razón Social: S.C.A. AGRÍCOLA NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA

NIF/NIE: F29012861

Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN DE PATIO DE RECEPCIÓN Y MAQUINARIA DE PROCESADO DE INDUSTRIA CEREALISTA

Inversión solicitada: 156.677,24

Inversión subvencionable total: 155.841,88

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 155.841,88

Puntuación criterios valoración: 25

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 46.752,56

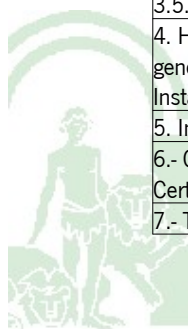
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 30/11/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	51.250,25	0,00	51.250,25
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	51.250,25	0,00	51.250,25
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	1.510,99	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	99.116,00	0,00	99.116,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	99.116,00	0,00	99.116,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	4.800,00	0,00	3.964,64
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	156.677,24	0,00	155.841,88



Desglose de los gastos no subvencionables: 835,36 euros

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos:

- 835,36 euro. Descuento por ajuste al 4% de la inversión en instalaciones y equipos admitida.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 134/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-04-29-2018-1-034

Nombre/Razón Social: S.C.A. CEREALISTAS DE ACINIPO

NIF/NIE: F29084977

Proyecto de inversión: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA CEREALISTA SITUADA EN EL T.M. DE RONDA

Inversión solicitada: 106.290,80

Inversión subvencionable total: 106.290,80

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 106.290,80

Puntuación criterios valoración: 25

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 31.887,24

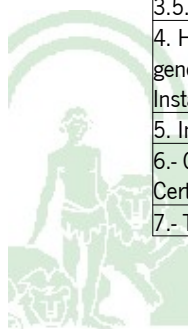
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 22/06/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	104.720,00	0,00	104.720,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	104.720,00	0,00	104.720,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	1.570,80	0,00	1.570,80
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	106.290,80	0,00	106.290,80



Expediente: IA-P-01-04-2018-1-009

Nombre/Razón Social: AGRÍCOLA VASAN SL

NIF/NIE: B04269692

Proyecto de inversión: CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DE MANIPULADO

Inversión solicitada: 870.995,42

Inversión subvencionable total: 835.883,43

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 835.883,43

Puntuación criterios valoración: 25

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 334.353,37

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 27/07/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	655.234,42	0,00	651.555,97
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	655.234,42	0,00	651.555,97
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	25.950,00	0,00	24.362,46
3.- Instalaciones y equipos	189.811,00	0,00	159.965,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	147.665,00	0,00	147.665,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	12.300,00	0,00	12.300,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	29.846,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	870.995,42	0,00	835.883,43



Desglose de los gastos no subvencionables: 35.111,99 euros

- 1.2. Construcciones de procesos: Descuento de 3.678,45 euros:
- 696,17 euros de secamanos, dosificador toallas y termo eléctrico (*).
 - 1.317,12 euros de gestión de residuos (*).
 - 1.175,65 euros de seguridad y salud (*).
 - 374,26 euros de pintura reflexiva con esferas vidrio (*).
 - 115,25 euros de señal de peligro. Ceda el paso. (*).
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:
- 1.587,54 euros. Descuento por el prorrateo de la inversión en construcción aceptada.
- 3.5.- Otros equipos y utillajes: Descuento de 29.846,00 euros:
- 8.200,00 de transpaleta (2.000Kg. BT Mod LP-200 levio 10) (*).
 - 21.646,00 de carretilla Toyota 02-8FGF18 (*).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 137/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-11-29-2018-1-036

Nombre/Razón Social: GRUPO LÁCTEO SERRYCAMP S.L.U.

NIF/NIE: B93300531

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN CENTRO RECOGIDA LECHE CABRA

Inversión solicitada: 127.500,00

Inversión subvencionable total: 105.175,83

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 6.000,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 99.175,83

Puntuación criterios valoración: 25

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 42.670,33

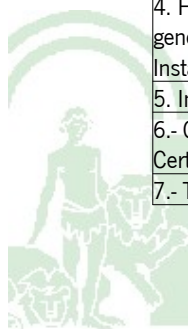
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 21/06/2018

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	15.000,00	0,00	9.469,96
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	15.000,00	0,00	9.469,96
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	1.200,00	0,00	757,60
3.- Instalaciones y equipos	101.800,00	0,00	85.527,18
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	96.000,00	0,00	79.727,18
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	3.500,00	0,00	3.421,09
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	6.000,00	6.000,00	0,00
7.- TOTAL	121.700,00	6.000,00	99.175,83



Desglose de los gastos no subvencionables: 16.524,17 euros

- 1.2. Construcciones de procesos:
 - 5.530,04 euros. Partida correspondiente de mobiliario se incluye "3.1.- Instalaciones y equipos de procesos".
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:
 - 442,40 euros. Descuento del prorrateo por la inversión en construcciones aceptada.
- 3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: 10.472,82 euros.
 - 8.000,00 euros de la máquina apiladora (*).
 - 8.272,82 euros. Descuento correspondiente al IVA de la oferta de la caldera de vapor.
 - + 5.530,04 euros de la partida correspondiente de mobiliario del capítulo "1.2. Construcciones de procesos".
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos:
 - 78,91 euros. Descuento del prorrateo por la inversión en instalaciones y equipos aceptada (tras haber incorporado la partida de mobiliario y descontado la inversión no subvencionable).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 139/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-23-41-2018-1-007

Nombre/Razón Social: FABRICA DE PIENSOS COMPUESTOS CRENS F4, S.A.

NIF/NIE: A41106113

Proyecto de inversión: MEJORAS TECNOLÓGICAS Y MAS EFICIENTES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE FABRICACIÓN DE PIENSOS COMPUESTOS

Inversión solicitada: 462.809,10

Inversión subvencionable total: 462.809,10

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 462.809,10

Puntuación criterios valoración: 25

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 185.123,64

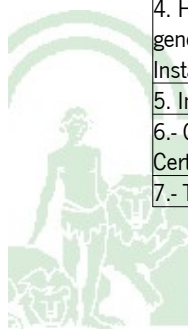
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 15/06/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	462.809,10	0,00	462.809,10
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	462.809,10	0,00	462.809,10
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	462.809,10	0,00	462.809,10



Expediente: IA-P-07-23-2018-1-004

Nombre/Razón Social: APPISTACO TRADE S.L.U.

NIF/NIE: B23776529

Proyecto de inversión: PLANTA DE LIMPIEZA, CLASIFICACIÓN Y DESCASCARILLADO DE PISTACHOS, Y SU COMERCIALIZACIÓN

Inversión solicitada: 800.231,38

Inversión subvencionable total: 792.925,40

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 792.925,40

Puntuación criterios valoración: 25

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 35,00

Importe de la subvención: 277.523,89

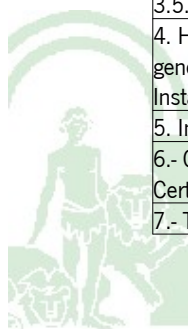
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 05/07/2019

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	309.545,52	0,00	304.153,08
1.1. Urbanización	29.508,52	0,00	29.508,52
1.2. Construcciones de procesos	280.037,00	0,00	274.644,56
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	15.800,00	0,00	15.800,00
3.- Instalaciones y equipos	462.885,86	0,00	460.972,32
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	403.104,63	0,00	401.191,09
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	55.000,00	0,00	55.000,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	4.781,23	0,00	4.781,23
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	12.000,00	0,00	12.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	800.231,38	0,00	792.925,40



Desglose de los gastos no subvencionables: 7.305,98 euros

1.2. Construcciones de procesos: 5.392,44 euros.

- 1.302,79 euros por la diferencia entre el importe solicitado en el Anexo II y el importe en la factura proforma elegida (Francisco Quesada Sánchez).
- 1.837,44 euros por el gasto de 1 ud. FÁBRICA 20 cm ESP. CON BLOQUE HUECO HORMIGÓN, código 06BHH00030 en Presupuesto y Mediciones del Proyecto. Inicialmente estaba prevista la ejecución de dos fosos para tolva de recepción. Por motivos de correcto dimensionamiento se ha modificado el proyecto y se instalará solo una tolva de recepción. En la factura proforma elegida, (Francisco Quesada Sánchez) aparecen dos unidades del gasto. Se descuenta una de ellas.
- 1.259,57 euros de seguridad y salud en obra (*).
- 992,64 euros de la gestión de residuos en obra (canon de vertido a planta de valoriz.) (*).

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 1.913,54 euros por la diferencia entre el importe solicitado en el Anexo II y el importe en la factura proforma elegida (Francisco Quesada Sánchez).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 142/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-25-04-2018-1-001

Nombre/Razón Social: ORGANIC FOODS FACTORY SL

NIF/NIE: B04865531

Proyecto de inversión: FABRICA DE EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ENVASADO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALOE VERA

Inversión solicitada: 322.884,00

Inversión subvencionable total: 273.063,84

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 273.063,84

Puntuación criterios valoración: 25

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 81.919,15

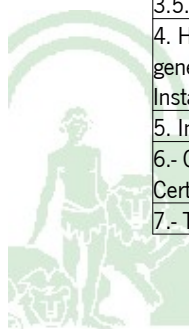
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 23/04/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	48.783,00	0,00	37.047,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	23.715,00	0,00	18.525,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	25.068,00	0,00	18.522,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	3.970,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	228.631,00	0,00	223.573,88
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	212.209,00	0,00	207.151,88
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	16.422,00	0,00	16.422,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	38.000,00	0,00	8.942,96
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	3.500,00	0,00	3.500,00
7.- TOTAL	322.884,00	0,00	273.063,84



Desglose de los gastos no subvencionables: 49.820,16 euros

- 1.2. Construcciones de procesos: 5.190,00 euro.
- 1.310,00 euros de la factura Fapargo por corresponder a Fontanería, considerada como inversión independiente.
 - 2.730,00 euros de reparación suelo de la nave (*).
 - 300,00 euros de reparación paredes de la nave (*).
 - 850,00 euros de gestión de residuos (*).
- 1.4. Otras Construcciones: 6.546,00 euros.
- 4.501,00 euros de protección contra incendios pasiva. No proyectado y exceso de lo solicitado.
 - 150,00, 80,00 y 250,00 euros de grifos, llaves de paso e instalación y montaje por incluir conceptos no subvencionables y porque las ofertas no son comparables.
 - 300,00, 120,00, 60,00, 55,00, 450,00 euros de tuberías PVC 160mm, conexiones y codos, arquetas de registro, rejillas y canaletas, instalación y montaje (***)
 - 380,00 y 200,00 euros de alquiler elevador y certificado instalación y tramitación del alta. (*).
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:
- 3.970,00 euros. Descuento por defectos de las facturas y conceptos no subvencionables.
- 3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: 5.057,12 euros.
- 1.283,50 euros de la instalación de electricidad (0,21 euros por exceso de la factura sobre lo solicitado, descuento de 297,50 euros de Arqueta realizada antes del acta de no inicio; 51,00 euros de toma tierra y 935,00 euros del punto luz exterior que no estaban en proyecto).
 - 930,00 euros de 2ud instalación maquinas aire acondicionado en zona de oficinas (*).
 - 39,00 euros de señales fotoluminiscentes de la protección contra incendios, no estaban en proyecto.
 - 156,00 euros de los lavamanos, facturas no comparables (>25% de diferencia).
 - 175,00 euros del fregadero, falta 1 factura, no aparece en la aportada Real Refrigeración Alcalaina. Facturas no comparables (>25% de diferencia).
 - 328,76 euros de 2 mesas de trabajo e inspección, por diferencias entre lo solicitado en el anexo I y el anexo II.
 - 1.025,00 euros de 2 cintas transportadoras, descuento de la diferencia entre importe solicitado y la factura.
 - 538,00 euros de 2 tanques de 1.000 l., para elección de la oferta más económica.
 - 0,17 euros de 3 estanterías industriales, descuento de la diferencia entre importe solicitado y la factura.
 - 13,55 euros de hidrolimpiadora para máquinas, por moderación de costes sobre más económica (descontado IVA).
 - 105,74 euros de utillaje (1 escaleras), no subvencionable, por moderación de costes sobre más económica (descontado IVA), además facturas no comparables (>25% de diferencia).
 - 462,40 euros de utillaje (carretilla de herramientas), no subvencionable, además facturas no comparables (>25% de diferencia).
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos:
- 29.057,04 euros. Descuento por ajuste del 4% de la inversión subvencionable en instalaciones y equipos.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.

(**) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.4. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 144/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-01-14-2018-1-031

Nombre/Razón Social: PRODUCTOS AGRÍCOLAS LOMO VERDE S.L.

NIF/NIE: B14642003

Proyecto de inversión: AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN Y ENVASADO DE LA CEBOLLA

Inversión solicitada: 276.277,75

Inversión subvencionable total: 274.750,00

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00

- Inversión subvencionable resto de partidas: 274.750,00

Puntuación criterios valoración: 25

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00*

* Se reduce la intensidad de la ayuda dado que el cociente entre el número de empleo creado y la inversión en miles de euros no es igual o superior a 0,01 (Apdo. 4.1.a.2º.a). del cuadro resumen de la Orden de 24 de enero de 2018).

Importe de la subvención: 82.425,00

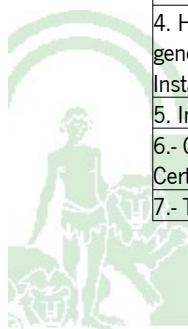
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 29/06/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	276.277,75	0,00	274.750,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	276.277,75	0,00	274.750,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	276.277,75	0,00	274.750,00



Desglose de los gastos no subvencionables: 1.527,75 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 1.527,75 euros de la tolva, se considera la factura de inferior cuantía.

(**) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 146/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-11-14-2018-1-006

Nombre/Razón Social: QUESERÍA DE LA SIERRA SUBBÉTICA SL

NIF/NIE: B14378681

Proyecto de inversión: CORTADORAS DE QUESO A PESO FIJO Y LONCHEADO

Inversión solicitada: 188.700,00

Inversión subvencionable total: 188.700,00

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 188.700,00

Puntuación criterios valoración: 25

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 56.610,00

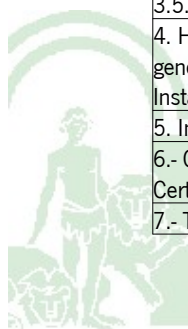
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 29/05/2018

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	188.700,00	0,00	188.700,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	188.700,00	0,00	188.700,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	188.700,00	0,00	188.700,00



Expediente: IA-P-12-29-2018-1-015

Nombre/Razón Social: ROMÁN Y MARTOS S.L.

NIF/NIE: B29080751

Proyecto de inversión: MEJORA TECNOLÓGICA DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE PRODUCTOS CÁRNICOS

Inversión solicitada: 842.000,00

Inversión subvencionable total: 825.240,86

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 825.240,86

Puntuación criterios valoración: 23

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 330.096,34

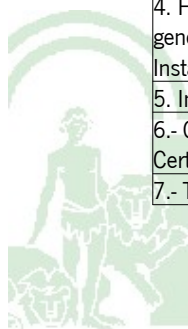
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 20/07/2018

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	809.688,22	0,00	793.572,22
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	700.006,45	0,00	683.890,45
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	16.143,09	0,00	16.143,09
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	93.538,68	0,00	93.538,68
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	32.311,78	0,00	31.668,64
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	842.000,00	0,00	825.240,86



Desglose de los gastos no subvencionables: 16.759,14 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: 16.116,00 euros.

- 14.916,00 euros de transpaletas (*).

- 1.200,00 euros de la oferta de "30 carros 200lts" para considerar la oferta mas económica (**).

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos:

- 643,14 euros. Descuento por prorrateo de las inversiones en instalaciones y equipos no subvencionables.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.

(**) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 149/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-23-04-2018-1-030

Nombre/Razón Social: FRUTILADOS DEL PONIENTE S.L.

NIF/NIE: B04775938

Proyecto de inversión: CONSTRUCCIÓN DE FÁBRICA DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS EN ENSILADO PARA ALIMENTACIÓN DE RUMIANTES

Inversión solicitada: 1.218.289,47

Inversión subvencionable total: 1.046.545,71

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):**
0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.046.545,71

Puntuación criterios valoración: 22

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00*

* Se reduce la intensidad de la ayuda dado que el cociente entre el número de empleo creado y la inversión en miles de euros no es igual o superior a 0,005 (Apdo. 4.1.a.2º.b). del cuadro resumen de la Orden de 24 de enero de 2018).

Importe de la subvención: 313.963,71

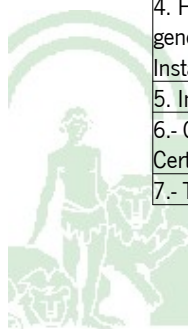
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 03/10/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	519.119,38	0,00	475.205,88
1.1. Urbanización	127.797,63	0,00	109.811,23
1.2. Construcciones de procesos	191.487,24	0,00	189.270,87
1.3. Oficinas y locales para el personal	68.416,81	0,00	65.239,85
1.4. Otras Construcciones	131.417,70	0,00	110.883,93
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	71.649,54	0,00	5.054,28
3.- Instalaciones y equipos	612.261,55	0,00	564.005,55
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	571.524,00	0,00	558.905,55
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	34.719,55	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	6.018,00	0,00	5.100,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	15.259,00	0,00	2.280,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.218.289,47	0,00	1.046.545,71



Desglose de los gastos no subvencionables: 171.743,76 euros

- 1.1. Urbanización: 17.986,40 euros.
- 6.650,16 euros de movimientos de tierras: 2.091,06 euros desbroce y limpieza terreno y 4.559,10 euros de cuneta triangular tierra: no hay concordancia entre lo recogido en el proyecto y planos (ubicación).
 - 6.430,02 euros de pavimentaciones, (bordillo y acera con baldosas) (*).
 - 4.906,22 euros de cerramientos, de la malla galv simple: no existe concordancia entre lo recogido en el proyecto y documentos gráficos (planos).
- 1.2. Construcciones de procesos: 2.216,37 euros.
- 180,03 euros de puerta seccional, no incluido en el proyecto.
 - 338,94 euros de 51,20 ml. recibido barandilla, no incluido en factura-proforma.
 - 1.697,40 euros de escalera metálica peldaños de chapa 1,20m anchox6m altura, Inversión no incluida en factura del proveedor AGP.
- 1.3. Oficinas y locales para el personal: 3.176,96 euros.
- 873,30 euros de una fosa séptica, inversión desistida por el beneficiario (comunicación 21/09/2018 nº entrada 17662).
 - 247,81 euros en albañilería, de ayuda aire acondicionado, ayuda fontanería, ayuda electricidad, ayuda contraincendios (*).
 - 1.220,23 euros en revestimientos de zócalo piedra caliza, inversión no proyectada.
 - 835,62 euros de pinturas, inversión no proyectada.
- 1.4. Otras Construcciones:
- 20.533,77 euros. Descuento debido a la diferencia entre el importe total de las facturas (137.420,74 euros) y el importe total de lo solicitado en el anexo II (131.417,70 euros), se realiza un prorrateo al importe total de los conceptos no subvencionables (21.471,73 euros) de dichas facturas con respecto a lo solicitado.
 - Termo eléctrico 150 l. y Secamanos eléctrico (*).
 - Acometida de agua a red general, tubería polietileno 63mm², contador general de agua de 25 mm porque no se justifica su ubicación.
 - Depósito por duplicidad de ayuda, (deposito de polipropileno enterrado 4.800 l.).
 - Certificado de instalador (*).
 - Acometida de agua red general, no justifica ni ubica tal acometida.
 - Instalación telefónica y datos (*).
 - Climatización oficina (*).
 - Media tensión (inversión incluida en centro de transformación).
 - Depósito pluviales, acero B500S": inversión no incluida en proyecto.
 - Gestión de residuos (*).
 - Acceso (señalización y pavimentación), no ofertado.
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones: 66.595,26 euros.
- El desglose corresponde a:
- De lo solicitado en el anexo II, 71.649,54 € se descuenta 30.149,54 por exceso sobre el importe del anexo I 41.500,00 € (71.649,54 – 41.500,00 = 30.149,54 €).
- Debido a la diferencia entre el importe total de la factura (64.500,00€) y el importe total considerado respecto a lo solicitado en el anexo I (41.500,00 €), se realiza un prorrateo de los conceptos no subvencionables incluidos en la factura (ajustes de parámetros de diseño experimental, licencias, coordinación de seguridad y salud, arranque de instalación y puesta en marcha, y gestión y tramitación de ayudas), siendo no subvencionable 35.065,89 € (41.500,00 x 54.500,00 / 64.500,00) correspondiendo tal cantidad al total de la obra civil del anexo I (611.490,00 €).
- Descontada dicha cantidad del los honorarios indicados en el anexo I 41.500,00 – 35.065,89 quedando 6.434,11 € correspondiente al total de la obra civil del anexo I (611.490,00 €), como en el anexo II se solicita 519.119,38€ se realiza un prorrateo respecto a dicho importe de obra civil quedando un importe de 5.462,18 € (519.119,38 x 6.434,11 / 611.490,00).
- Teniendo en cuenta el importe total considerado como subvencionable de obra civil 480.352,65 € se realiza un prorrateo a la cantidad anterior quedando como subvencionables 5.054,28 € (480.352,65 x 5.462,18 / 519.119,38).
- 3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: 12.618,45 euros.
- 333,45 euros de cinta transportadora inclinada fija de 19 m de longitud y 1 m de ancho



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 151/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- 12.285,00 euros. Exceso entre lo solicitado en anexo I y anexo II (148.544,00 – 136.259,00).
- 3.3.- Instalaciones y equipos de servicios:
 - 34.719,55 euros. Descuento por tratarse de un transformador que se va a ceder a Endesa. (*)
- 3.5.- Otros equipos y utillajes: euros.
 - 918,00 euros de 2 pinzas para la descarga de la encintadora, por:
 - 1º.- Exceso entre lo solicitado en anexo I y anexo II.
 - 2º.- Exceso entre anexo II y factura (factura proforma inferior a esta importe 5.100,00€), debido a que en la factura proforma número 2018-0727-50 de fecha 15/09/2018 del proveedor Lisibach Maschinenbau AG no está desglosada, ni indica el IVA repercutido, ni es legible por estar emitida en un idioma diferente al Castellano y no aportar la traducción de la misma firmada por el proveedor.
- 4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: euros.
 - 20,00 euros por error de suma de la factura.
 - 1.870,00 euros de honorarios de redacción y legalización del proyecto del centro de transformación de media tensión, por exceso respecto a lo solicitado en anexo i, y por la no presentación del proyecto. no aceptada alegación al tau.
 - 11.089,00 euros de gastos de transporte y grúas para la descarga de maquinaria durante el montaje (*).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 152/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWyj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-16-41-2018-1-010

Nombre/Razón Social: CEREALES, OLEAGINOSAS Y PIENSOS JOYSAL, S.L.U.

NIF/NIE: B90014986

Proyecto de inversión: INSTALACIÓN DE INDUSTRIA DE MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS

Inversión solicitada: 457.360,00

Inversión subvencionable total: 457.360,00

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 457.360,00

Puntuación criterios valoración: 22

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 182.944,00

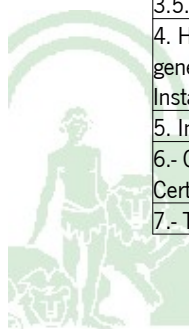
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 20/08/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	420.000,00	0,00	420.000,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	420.000,00	0,00	420.000,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	9.800,00	0,00	9.800,00
3.- Instalaciones y equipos	27.560,00	0,00	27.560,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	0,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	27.560,00	0,00	27.560,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	457.360,00	0,00	457.360,00



Expediente: IA-P-02-23-2018-1-008

Nombre/Razón Social: PATATAS FRITAS SANTO REINO S.L.

NIF/NIE: B23588049

Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORAS PARA AMPLIACIÓN DE PRODUCCIÓN, MEJORAS DE CONSERVACIÓN Y NUEVA LÍNEA ECOLÓGICA

Inversión solicitada: 212.375,00

Inversión subvencionable total: 212.375,00

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 2.475,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 209.900,00

Puntuación criterios valoración: 20

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 64.207,50

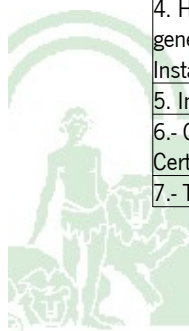
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 26/07/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	203.400,00	0,00	203.400,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	203.400,00	0,00	203.400,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	6.500,00	0,00	6.500,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	2.475,00	2.475,00	0,00
7.- TOTAL	212.375,00	2.475,00	209.900,00



Expediente: IA-P-12-41-2018-1-015

Nombre/Razón Social: MONTEALBOR ALIMENTACIÓN, S.A.U.

NIF/NIE: A41100637

Proyecto de inversión: MEJORAS TECNOLÓGICAS EN PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS CÁRNICOS

Inversión solicitada: 391.357,68

Inversión subvencionable total: 361.086,19

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 361.086,19

Puntuación criterios valoración: 20

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 144.434,48

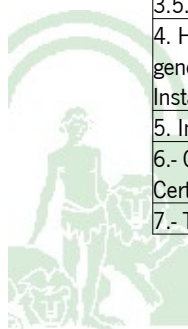
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 20/06/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	378.857,68	0,00	348.586,19
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	234.922,59	0,00	210.432,60
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	11.203,45	0,00	11.203,45
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	38.336,87	0,00	32.555,37
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	94.394,77	0,00	94.394,77
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	12.500,00	0,00	12.500,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	391.357,68	0,00	361.086,19



Desglose de los gastos no subvencionables: 30.271,49 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: 24.489,99 euros.

- 1.059,00 euros de transpaletas con pesaje con impresora (*).
- 23.430,99 euros se pasan al capítulo "3.3.- Instalaciones y equipos de servicios" por no ser equipos de procesos.

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios

- + 23.430,99 euros se pasan del capítulo "3.1.- Instalaciones y equipos de procesos".
- 6.475,00 euros de apilador eléctrico (*).
- 4.478,00 euros de transpaleta eléctrica (*).
- 1.300,00 euros de transpaleta manual (*).
- 11.177,99 euros de central de bombas de vacío. No presenta ofertas (**) y expresa que no ejecuta según Anexo V.
- 5.781,50 euros del sistema de videovigilancia. (*).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.

(**) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 156/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-25-41-2018-1-011

Nombre/Razón Social: PASTELERÍA ALVAREZ, S.L.

NIF/NIE: B90045196

Proyecto de inversión: MEJORAS DE LOS EQUIPOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA Y TRASLADO DE NUEVAS INSTALACIONES

Inversión solicitada: 246.598,91

Inversión subvencionable total: 147.295,08

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 147.295,08

Puntuación criterios valoración: 20

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 45,00

Importe de la subvención: 66.282,79

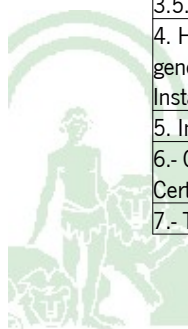
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 28/05/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	50.259,78	0,00	42.941,44
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	50.259,78	0,00	42.941,44
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	3.500,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	182.339,13	0,00	104.353,64
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	66.285,60	0,00	28.463,64
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	116.053,53	0,00	75.890,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	10.500,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	246.598,91	0,00	147.295,08



Desglose de los gastos no subvencionables: 99.303,83 euros

1.2. Construcciones de procesos: 7.318,34 euros.

Inversión presentada en anexo V (96.873,90 euros) no se corresponde con la recogida en anexo II. Se considera como inversión solicitada 50.259,78 euros.

Para la inversión admitida se considera la oferta más económica 47.529,34 euros con los siguientes descuentos:

- 2.730,44 euros. Diferencia entre Anexo I y la oferta más económica.
- 2.200,00 euros de gastos generales (*).
- 2.387,90 de demoliciones (*).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:

- 3.500,00 euros. Descuento de la totalidad solicitada por no presentar ofertas (**).

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: 37.821,93 euros.

Se considera la oferta de instalación eléctrica mas económica (28.954,00 euros), con el siguiente desglose:

- 37.331,60 euros. Descuento de la oferta más económica de las presentadas sobre lo solicitado en Anexo I.
- 490,36 por no estar recogido en proyecto de inversión.

3.5.- Otros equipos y utillajes: 40.163,53 euros.

Se considera la oferta más económica presentada 75.890,00 euros.

- 40.163,53 euros. Descuento de la oferta más económica de las presentadas sobre lo solicitado en Anexo I.

6.- Gastos de Consultoría y Certificación:

- 10.500,00 euros. Descuento por no presentar ofertas (**).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.

(**) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 158/174
VERIFICACIÓN	640xu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-25-29-2018-1-009

Nombre/Razón Social: SAFAYA S.L.U.

NIF/NIE: B93117877

Proyecto de inversión: IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE PROCESOS: NORMAS ISO 9001 E ISO 22001

Inversión solicitada: 3.615,00

Inversión subvencionable total: 3.615,00

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 3.615,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 0,00

Puntuación criterios valoración: 20

Porcentaje de subvención (resto de partidas): —

Importe de la subvención: 1.807,50

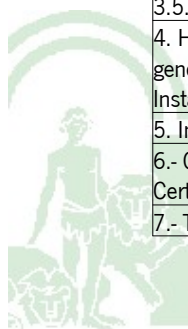
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): No Procede

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	0,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	3.615,00	3.615,00	0,00
7.- TOTAL	3.615,00	3.615,00	0,00



Expediente: IA-P-12-18-2018-1-019

Nombre/Razón Social: JAMONES QUESADA CARPIO S.L.

NIF/NIE: B18407858

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN DE SECADERO DE JAMONES PARA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL

Inversión solicitada: 287.101,20

Inversión subvencionable total: 285.160,49

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 285.160,49

Puntuación criterios valoración: 20

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 35,00

Importe de la subvención: 99.806,17

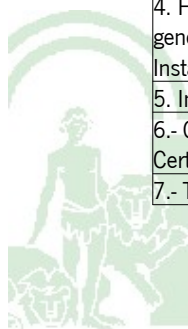
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 30/07/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	250.154,80	0,00	248.214,09
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	250.154,80	0,00	248.214,09
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	9.000,00	0,00	9.000,00
3.- Instalaciones y equipos	27.946,40	0,00	27.946,40
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	27.946,40	0,00	27.946,40
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	287.101,20	0,00	285.160,49



Desglose de los gastos no subvencionables: 1.940,71 euros

1.2. Construcciones de procesos:

- 1.940,63 euros de demoliciones (*).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 161/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-12-21-2018-1-003

Nombre/Razón Social: CÁRNICAS SEGUNDIN, S.L.

NIF/NIE: B21347885

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN DE FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y JAMONES

Inversión solicitada: 461.726,43

Inversión subvencionable total: 441.489,04

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00

- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 441.489,04

Puntuación criterios valoración: 20

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00

Importe de la subvención: 176.595,62

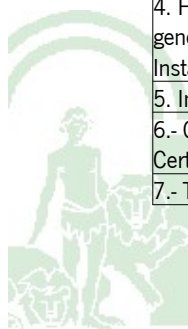
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 14/08/2018

Finalización plazo ejecución: 30/03/2021

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	358.126,43	0,00	338.786,15
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	358.126,43	0,00	338.786,15
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	28.000,00	0,00	27.102,89
3.- Instalaciones y equipos	72.800,00	0,00	72.800,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	0,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	72.800,00	0,00	72.800,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	2.800,00	0,00	2.800,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	461.726,43	0,00	441.489,04



Desglose de los gastos no subvencionables: 20.237,39 euros

- 1.2. Construcciones de procesos: descuento de 19.340,28 euros:
- 9.093,00 euros del capítulo de demoliciones (*).
 - 6.827,47 euros del capítulo de revestimiento y solados, el picado de paramentos y el enfoscado y mastrado (*).
 - 3.419,81 euros. Descuentos debidos a la reducción de todos los capítulos a los importes del proyecto.
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:
- 897,11 euros. Descuento para ajustar al 8 % por la inversión en construcciones aceptada.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	24/04/2020	PÁGINA 163/174
VERIFICACIÓN	64oxu949JH8FKZWygj5PhGGvqrRtKb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-P-02-14-2018-1-015

Nombre/Razón Social: MANUEL VAQUERO ORTIZ

NIF/NIE: ***3370**

Proyecto de inversión: INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA

Inversión solicitada: 122.950,00

Inversión subvencionable total: 122.950,00

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00

- Inversión subvencionable resto de partidas: 122.950,00

Puntuación criterios valoración: 20

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00

Importe de la subvención: 36.885,00

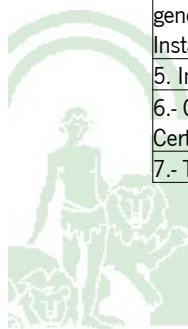
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 10/07/2018

Finalización plazo ejecución: 30/09/2020

Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G22016000396

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	119.300,00	0,00	119.300,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	113.800,00	0,00	113.800,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	5.500,00	0,00	5.500,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	3.650,00	0,00	3.650,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	122.950,00	0,00	122.950,00



ANEXO II

SOLICITUDES DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	PROVINCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF	FECHA DE DESISTIMIENTO
1	IA-P-01-04-2018-1-019	Almería	IMPORT EXPORT FRUVA S.L.	B04277364	21/11/2019
2	IA-P-01-04-2018-1-021	Almería	S.A.T. FRUTAS EL BOTAS	F04309985	19/11/2019
3	IA-P-01-04-2018-1-023	Almería	CUADRASPAÑA S.L.	B04288452	13/11/2019
4	IA-P-01-04-2018-1-029	Almería	SALINAS CLEMENTE S.L.	B04525465	01/10/2019
5	IA-P-01-04-2018-1-031	Almería	ZOI AGRÍCOLA, S.L.	B04751418	04/03/2019
6	IA-P-02-04-2018-1-026	Almería	PULPI EYA S.L.	B04831004	19/11/2019
7	IA-P-12-04-2018-1-014	Almería	SECADEROS MONTESUR S.L.	B04031837	13/05/2019
8	IA-P-01-18-2018-1-013	Granada	MAITENA DEL GENIL S. COOP. AND.	F18028191	02/08/2019
9	IA-P-01-18-2018-1-018	Granada	FRUTAS H FAJARDO S.L.	B18356345	28/03/2019
10	IA-P-04-18-2018-1-003	Granada	INTERBREAD S.L.	B25064866	28/03/2019
11	IA-P-01-21-2018-1-014	Huelva	ECOIBÉRICOS EL ANDÉVALO, S.A.T.	V21332200	24/01/2020
12	IA-P-07-21-2018-1-006	Huelva	MG EXPORTADORES DE CASTAÑA ECOLÓGICA, S.L.	B21567268	29/08/2019
13	IA-P-12-21-2018-1-009	Huelva	CURRO JABUGO, S.L.	B06710875	26/11/2019
14	IA-P-25-21-2018-1-012	Huelva	S.C.A. CAMPO DE TEJADA	F21012331	26/02/2019
15	IA-P-06-23-2018-1-010	Jaén	BIOLAND ENERGY S.L.	B23611502	26/02/2019
16	IA-P-05-41-2018-1-026	Sevilla	GESTIÓN DE TIERRAS E INMUEBLES, S.L.	B41801978	04/03/2019
17	IA-P-10-41-2018-1-003	Sevilla	GARCÍA MÉNDEZ AMPARO	****4270V	14/10/2019



ANEXO III



SOLICITUDES NO SUBSANADAS: ARCHIVO POR DESISTIMIENTO

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	PROVINCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF	ART. APPLICABLE	MOTIVO DESISTIMIENTO
1	IA-P-01-04-2018-1-007	Almería	LUIS ANDÚJAR S.L.U.	B04409066	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
2	IA-P-01-04-2018-1-024	Almería	FRUTAS KINI S.L.	B04236469	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
3	IA-P-02-04-2018-1-010	Almería	TOMA Y TOMA S.C.A.	F04866372	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
4	IA-P-02-04-2018-1-017	Almería	INDUSTRIAL LAS VIÑAS DE MOLLINA S.L.	B92324912	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
5	IA-P-02-04-2018-1-020	Almería	S.A.T. N°1685 LOS GUIRAOS	F04031555	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
6	IA-P-07-04-2018-1-004	Almería	INTERNATIONAL PUBLICITY S.L.	B78927852	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
7	IA-P-07-04-2018-1-018	Almería	ALMENDRAS UTRERA S.L.	B04155776	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
8	IA-P-12-04-2018-1-005	Almería	JAMONES SEGURA S.L.	B04240941	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
9	IA-P-12-04-2018-1-025	Almería	FABRICA DE EMBUTIDOS NTRA SRA DE LOS REMEDIOS SL	B04100335	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
10	IA-P-12-04-2018-1-028	Almería	GRUPO RUSADIR 2015 S.L.	B04821559	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
11	IA-P-01-11-2018-1-002	Cádiz	HERMANOS LOBATO BERMÚDEZ, S.L.U.	B72320427	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No subsana la documentación que acompaña al anexo II.



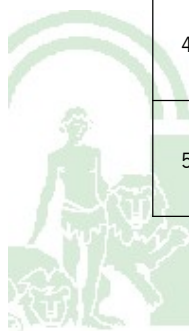
ORDEN	Nº EXPEDIENTE	PROVINCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF	ART. APLICABLE	MOTIVO DESISTIMIENTO
12	IA-P-01-11-2018-1-007	Cádiz	COOPERATIVA AGRARIA VIRGEN DEL ROCIO, S.C.A.	F11004751	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
13	IA-P-11-11-2018-1-004	Cádiz	QUESO PAYOYO, S.L.	B11359668	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
14	IA-P-25-11-2018-1-008	Cádiz	SETENIL GOURMET, S.L.	B72353659	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
15	IA-P-01-14-2018-1-002	Córdoba	ZAMEXFRUIT S.L.	B14514376	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
16	IA-P-01-14-2018-1-014	Córdoba	MONTEALBO S.A.T. n°5980	F14064356	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
17	IA-P-01-14-2018-1-023	Córdoba	JUAN MANUEL PRIETO DELGADO	****5931L	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
18	IA-P-01-14-2018-1-026	Córdoba	LABORATORIO ECONATUR S.L.	B14525059	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
19	IA-P-12-14-2018-1-008	Córdoba	JUAN DEL VALLE PINEDA S.L.	B14259055	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No subsana la documentación que acompaña al anexo II.
20	IA-P-12-14-2018-1-016	Córdoba	JAMONES DAVID DEL VALLE S.L.	B56052236	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No subsana la documentación que acompaña al anexo II.
21	IA-P-12-14-2018-1-019	Córdoba	CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDO MONTORO S.L.	B14771968	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
22	IA-P-12-14-2018-1-020	Córdoba	DISTRIBUCIONES DE FRESCOS Y CONGELADOS LA NEVERA S.L.	B14702468	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
23	IA-P-12-14-2018-1-028	Córdoba	DEHESAS REUNIDAS, S.L.	B14657100	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
24	IA-P-12-14-2018-1-029	Córdoba	GUADAVI, S.C.A.	F91000489	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	PROVINCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF	ART. APLICABLE	MOTIVO DESISTIMIENTO
25	IA-P-25-14-2018-1-027	Córdoba	LOS JOVIANES S.L.	B14069512	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
26	IA-P-01-18-2018-1-002	Granada	CORTIJO CUEVAS, S.L.	B18468942	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
27	IA-P-01-18-2018-1-020	Granada	AGRUPACIÓN DE LABRADORES DEL POZUELO S.A.	A18021733	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
28	IA-P-11-18-2018-1-008	Granada	ALFIL S.C.A. 2º GRADO	F19662394	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
29	IA-P-12-18-2018-1-015	Granada	EMBUTIDOS Y JAMONES HERMANOS POZO S.L.	B18492579	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
30	IA-P-21-18-2018-1-014	Granada	CORTIJOS RURALES EL MONCAYO S.L.	B18912105	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
31	IA-P-02-21-2018-1-017	Huelva	GOJIVITAL S.L.	B21501663	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
32	IA-P-12-21-2018-1-015	Huelva	LOS ROMEROS DE JABUGO S.L.	B21022702	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No subsana la documentación que acompaña al anexo II.
33	IA-P-02-23-2018-1-006	Jaén	PRODUCTOS JOSE LÓPEZ S.L.	B23210214	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
34	IA-P-10-23-2018-1-009	Jaén	ALFONSO RIVILLAS S.L.	B23321920	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
35	IA-P-20-23-2018-1-005	Jaén	APÍCOLA JAÉN S.L.U.	B23784622	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
36	IA-P-21-23-2018-1-007	Jaén	LOGÍSTICA ÚBEDA S.L.	B23558026	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
37	IA-P-01-29-2018-1-033	Málaga	AGUACATES ROYAL S.A.T.	F29036787	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	PROVINCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF	ART. APPLICABLE	MOTIVO DESISTIMIENTO
38	IA-P-02-29-2018-1-017	Málaga	GREENFOOD IMPORT-EXPORT S.L.	B92625615	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
39	IA-P-02-29-2018-1-037	Málaga	HERMANOS GALLEGO FERNÁNDEZ S.L.	B29384781	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
40	IA-P-04-29-2018-1-031	Málaga	CEREALES Y TRANSPORTES HOYOS S.L.	B93474062	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
41	IA-P-11-29-2018-1-027	Málaga	S.C.A. CAPRINA DEL GUADALHORCE	F92655489	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	Atiende fuera de plazo la aportación de documentos anexo II.
42	IA-P-11-29-2018-1-029	Málaga	S.C.A. AGASUR	F29088812	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
43	IA-P-01-41-2018-1-016	Sevilla	FRUTAS CASTILLA, S.A.T. N° 9616	V41688979	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No subsana la documentación que acompaña al anexo II.
44	IA-P-01-41-2018-1-021	Sevilla	CÍTRICOS DE OCCIDENTE, S.A.T.	A90338062	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No subsana la documentación que acompaña al anexo II.
45	IA-P-01-41-2018-1-042	Sevilla	BIOBREN S.L.	B90341348	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No subsana la documentación que acompaña al anexo II.
46	IA-P-02-41-2018-1-025	Sevilla	EXPORT ORANGE, S.L.	B90155714	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No subsana la documentación que acompaña al anexo II.
47	IA-P-06-41-2018-1-044	Sevilla	FRANCISCO RUIZ SÁNCHEZ	****1303B	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No subsana la documentación que acompaña al anexo II.
48	IA-P-07-41-2018-1-039	Sevilla	FRUTOS SECOS SAN BLAS, S.L.	B41868985	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	Atiende fuera de plazo trámite de audiencia y aportación de documentos anexo II.
49	IA-P-12-41-2018-1-005	Sevilla	HERMANOS DEL RÍO MONTES S.A.	A41393927	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No subsana la documentación que acompaña al anexo II.
50	IA-P-12-41-2018-1-014	Sevilla	INDUSTRIAS CÁRNICAS HERMANOS MATÍAS, S.L.	B41593393	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No subsana la documentación que acompaña al anexo II.



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	PROVINCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF	ART. APLICABLE	MOTIVO DESISTIMIENTO
51	IA-P-25-41-2018-1-017	Sevilla	LA EXTRA NATURAL, S.L.	B90096728	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No subsana la documentación que acompaña al anexo II.
52	IA-P-25-41-2018-1-019	Sevilla	PANADERÍA CONFALÓN, S.L.	B41574013	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No subsana la documentación que acompaña al anexo II.



ANEXO IV



SOLICITUDES DENEGADAS POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Orden	Expediente	Provincia	Nombre / Razón social	NIF	Art. aplicable	Causa de denegación
1	IA-P-01-04-2018-1-012	Almería	AGRÍCOLA ELBA S.L.	B04223442	Art. 3.3.g) BB.RR. Apdo. 6.1 C.R. de las BB.RR.	Deudas RUD. No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.
2	IA-P-01-04-2018-1-022	Almería	CCL FRUIT Y VEGETALES S.L.	B04790697	Apdo. 7.4.f) del C.R. de las BB.RR.	No acredita la disponibilidad del terreno.
3	IA-P-21-04-2018-1-015	Almería	HUEVOS BRETONES S.C.A.	F04776654	Apdo. 6.1 C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.
4	IA-P-01-11-2018-1-015	Cádiz	NADIA TESORO	Y****466P	Apdo. 6.1 C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.
5	IA-P-10-11-2018-1-001	Cádiz	HIJOS DE MANUEL DEL PINO, S.L.	B14364541	Art. 6.2. de las BB.RR.	Sector vitivinícola.
6	IA-P-10-11-2018-1-005	Cádiz	JAVIER GUARDIOLA DOMÍNGUEZ	****9419R	Art. 6.2. de las BB.RR.	Sector vitivinícola.
7	IA-P-10-11-2018-1-011	Cádiz	BODEGAS Y BEBIDAS SUR DE ESPAÑA S.A.	A11687118	Art. 6.2. de las BB.RR.	Sector vitivinícola.
8	IA-P-10-11-2018-1-013	Cádiz	BODEGAS XIMÉNEZ SPÍNOLA S.L.	B11833720	Art. 6.2. de las BB.RR.	Sector vitivinícola.
9	IA-P-10-11-2018-1-014	Cádiz	BODEGAS BARÓN S.A.	A11215878	Art. 6.2. de las BB.RR.	Sector vitivinícola.
10	IA-P-11-11-2018-1-006	Cádiz	JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ TEJERO	****6082W	Apdo. 6.1 C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.
11	IA-P-12-11-2018-1-010	Cádiz	FOODS 4 YOU INDUSTRIA ALIMENTARIA S.A.	A72301385	Apdo. 3.3. C.R. de las BB.RR.	No está inscrita en el R.I.A.A.
12	IA-P-21-11-2018-1-003	Cádiz	GRANJA RODRÍGUEZ, S.L.	B11202314	Apdo. 6.1 C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.
13	IA-P-25-11-2018-1-012	Cádiz	CRIDADORES Y EXPORTADORES DE VINAGRES S.L.	B11336849	Art. 6.2. de las BB.RR.	Sector vitivinícola.
14	IA-P-07-14-2018-1-030	Córdoba	ALMACO DEL GUADALQUIVIR, S.L.	B90040536	Apdo. 6.1 C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.
15	IA-P-10-14-2018-1-004	Córdoba	BODEGAS TORO ALBALÁ S.L.	B14089098	Art. 6.2. de las BB.RR.	Sector vitivinícola.



Orden	Expediente	Provincia	Nombre / Razón social	NIF	Art. aplicable	Causa de denegación
16	IA-P-10-14-2018-1-005	Córdoba	PÉREZ BARQUERO S.A.	A14005185	Art. 6.2. de las BB.RR.	Sector vitivinícola.
17	IA-P-10-14-2018-1-025	Córdoba	ALVEAR S.A.	A14004691	Art. 6.2. de las BB.RR.	Sector vitivinícola.
18	IA-P-10-14-2018-1-032	Córdoba	BODEGAS EL PUJIO S.L.	B56049240	Art. 6.2. de las BB.RR.	Sector vitivinícola.
19	IA-P-11-14-2018-1-012	Córdoba	PADILLA GARCÍA CRISTÓBAL	****1452A	Apdo. 4.2. C.R. de las BB.RR.	No alcanza la inversión aprobada mínima exigida.
20	IA-P-12-14-2018-1-003	Córdoba	INDUSTRIA AVÍCOLA SUREÑA S.L.	B23373624	Apdo. 4.2. C.R. de las BB.RR.	No alcanza la inversión aprobada mínima exigida.
21	IA-P-12-14-2018-1-017	Córdoba	ÁLVARO DEL VALLE S.L.	B14380489	Apdo. 3.4. C.R. de las BB.RR.	Empresa considerada en crisis.
22	IA-P-12-14-2018-1-018	Córdoba	BARBER SEIS IBÉRICA S.L.	B83859991	Apdo. 3.3. C.R. de las BB.RR.	No está inscrita en el R.I.A.A.
23	IA-P-23-14-2018-1-024	Córdoba	S.C.A. AGROPECUARIA SAN FRANCISCO DE BORJA	F14015622	Apdo. 6.1 C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.
24	IA-P-25-14-2018-1-021	Córdoba	LOS MORAÑO S.C.A.	F14834915	Apdo. 3.3. C.R. de las BB.RR.	No está inscrita en el R.I.A.A.
25	IA-P-01-18-2018-1-017	Granada	HORTÍCOLAS BIO VENTA MICENA, S.C.A.	F19664655	Art. 15 BB.RR. Apdo 7.4.e), g) y h) del C.R. Apdo. 4.4.b) C.R. de las BB.RR.	No aporta estudio que acredite la viabilidad económica de la inversión. No acredita el inicio de los trámites para el cumplimiento de los requisitos ambientales. No aporta Informe de compatibilidad urbanística. Ni en las ofertas de ejecución de obra presentadas, ni en las del secadero industrial, se desglosan los precios de cada una de las partidas o unidades que componen el producto y/o servicio ofertado.
26	IA-P-07-18-2018-1-009	Granada	VIVEROS ZUAIME S. L.	B18429373	Art. 3.1 BB.RR.	La entidad a fecha de entrega de solicitud no contempla en su objeto social las labores de transformación y comercialización de productos agrícolas.
27	IA-P-04-21-2018-1-002	Huelva	CEREALES H. MONDACA, S.L.	B21507579	Apdo. 6.1 C.R. de las BB.RR. Art. 15 de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
28	IA-P-12-21-2018-1-016	Huelva	S.C.A. OVIPOR	F21149703	Art. 11 y 15 de las BB.RR.	El proyecto visado, aportado tras el Trámite de Subsanción, no es coherente con el aportado inicialmente, no está visado y se ha modificado el presupuesto.



Orden	Expediente	Provincia	Nombre / Razón social	NIF	Art. aplicable	Causa de denegación
29	IA-P-06-23-2018-1-011	Jaén	ACER CAMPESTRES S.L.	B92955731	Apdo. 3.1.C.R. de las BB.RR.	No cumple los requisitos de ser una PYME que ejerza y asuma las actividades de transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas o subproductos agrarios o del algodón, exceptuando los productos de la pesca y del sector oleícola y aceituna de mesa. Siendo más del 95% de las materias primas empleadas procedentes del sector del olivar.
30	IA-P-01-29-2018-1-014	Málaga	GUADALHORCE ECOLÓGICO S.C.A.	F93136851	Apdo. 4.2. C.R. de las BB.RR.	No alcanza la inversión aprobada mínima exigida.
31	IA-P-02-29-2018-1-006	Málaga	LOPEYANO S.L.	B93419216	Apdo. 4.2. C.R. de las BB.RR.	No alcanza la inversión aprobada mínima exigida.
32	IA-P-15-29-2018-1-028	Málaga	ACEITES MÁLAGA S.L.	B29214392	Apdo. 6.1 C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.
33	IA-P-02-41-2018-1-041	Sevilla	NEW WAY FOOD, S.L.	B90217134	Apdo. 6.1 C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.
34	IA-P-06-41-2018-1-028	Sevilla	CEREALES MARGOISA, S.L.	B41702937	Apdo. 3.3. C.R. de las BB.RR.	No está inscrita en el R.I.A.A.
35	IA-P-11-41-2018-1-045	Sevilla	QUESOS LOS VÁZQUEZ S.L.	B41677063	Apdo. 6.1 C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.
36	IA-P-12-41-2018-1-037	Sevilla	JAMONES Y EMBUTIDOS CABALLERO, S.L.	B41784190	Apdo. 4.2. C.R. de las BB.RR.	No alcanza la inversión aprobada mínima exigida.
37	IA-P-18-41-2018-1-038	Sevilla	ALGODONERA BLANCA PALOMA, S.A.	A41361023	Apdo. 2.2.f) C.R. de las BB.RR.	Inversión del Sector del Algodón, en la que no se justifica la mejora de la calidad de la fibra o el aumento de la capacidad productiva de la fábrica.
38	IA-P-23-41-2018-1-009	Sevilla	HIPERFARM NUTRICIÓN ANIMAL Y EQUIPAMIENTO AGROPECUARIO, S.L.	B90267162	Art 15.4 de las BB.RR.	No se acreditan los requisitos para obtener condición de entidad beneficiaria.
39	IA-P-25-41-2018-1-022	Sevilla	CEINTEC, S.L. (CENTRO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA)	B91951764	Art 3.1 de las BBRR Art 15.4 de las BB.RR.	No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social. No se acreditan los requisitos para obtener condición de entidad beneficiaria.
40	IA-P-25-41-2018-1-023	Sevilla	EMBOTELLADORA DEL SUR, S.L.	B90311150	Art 15.4 de las BB.RR.	No se acreditan los requisitos para obtener condición de entidad beneficiaria.
41	IA-P-25-41-2018-1-030	Sevilla	SAN MARTÍN DE PORRES, S.L.	B41485517	Apdo. 3.4. C.R. de las BB.RR.	Empresa considerada en crisis.



Orden	Expediente	Provincia	Nombre / Razón social	NIF	Art. aplicable	Causa de denegación
42	IAP-25-41-2018-1-031	Sevilla	BROKER XIAN GROUP, S.L.	B91741397	Apdo. 4.2. C.R. de las BB.RR. Apdo. 6.1 C.R. de las BB.RR.	No alcanza la inversión aprobada mínima exigida. No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.
43	IAP-25-41-2018-1-032	Sevilla	HERMABAR NUEVA, S.L.	B41768607	Apdo. 6.1 C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.
44	IAP-25-41-2018-1-043	Sevilla	UMAR MOLINERO JIMENEZ	****4473D	Apdo. 4.2. C.R. de las BB.RR. Apdo. 6.1 C.R. de las BB.RR.	No alcanza la inversión aprobada mínima exigida. No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.

